



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1999

V Legislatura

Número 20

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1999

### ORDEN DEL DÍA

**I.** [Moción 56, sobre instalación del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia en Murcia](#), formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

**II.** [Moción 43, sobre conversión de horas extraordinarias en puestos de trabajo fijos, y reducción de la jornada laboral en la Administración regional](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

**III.** [Moción 30, sobre elaboración del Proyecto de ley de financiación de las universidades públicas de la Región de Murcia](#), formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista.

**IV.** [Moción 34, sobre actuaciones para garantizar la conexión del trazado del AVE con Cartagena y Lorca](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez y don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

\* [Moción alternativa](#), formulada por el grupo parlamentario Popular.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

**I. Moción 56, sobre instalación del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia en Murcia.**

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto .....583

El señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista .....584

El señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular .....585

Se somete a **votación** la Moción 56 .....586

**II. Moción 43, sobre conversión de horas extraordinarias en puestos de trabajo fijos, y reducción de la jornada laboral en la Administración regional.**

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto .....586

El señor **Cervantes Díaz**, del G.P. Socialista.....589

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular .....590

De nuevo interviene el señor **Dólera López**.....593

Se somete a **votación** la Moción 43 .....595

**III. Moción 30, sobre elaboración del Proyecto de ley de financiación de las universidades públicas de la Región de Murcia.**

Defiende la moción su autor, el señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista.....595

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto .....597

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular .....599

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista .....601

Se somete a **votación** la Moción 30..... 602

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Dólera López**..... 602

**IV. Moción 34, sobre actuaciones para garantizar la conexión del trazado del AVE con Cartagena y Lorca.**

Para defender la moción interviene el señor **Trujillo Hernández**, del G.P. Socialista ..... 603

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 604

El señor **Navarro Valverde**, del G.P. Popular..... 606

Por alusiones, interviene el señor **Ortiz Molina**, del G.P. Socialista ..... 608

Interviene el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo ..... 609

De nuevo interviene el señor **Trujillo Hernández**..... 609

Se somete a **votación** la Moción 34..... 610

**\* Moción alternativa.**

Defiende la moción su autor, el señor **Navarro Valverde**, del G.P. Popular ..... 610

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 611

El señor **Trujillo Hernández**, del G.P. Socialista..... 613

De nuevo interviene el señor **Navarro Valverde** ..... 615

Para fijar posiciones interviene el señor **Trujillo Hernández**.. 616

Se somete a **votación** la moción alternativa ..... 616

Se levanta la sesión a las 20 horas y 35 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre instalación del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia en Murcia](#), formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra en primer lugar el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Sean mis primeras palabras de bienvenida a esta Cámara a don Adolfo Fernández Aguilar, senador del grupo Popular y sin embargo amigo. No me aplaudan que si no pienso que estoy haciendo algo mal.

Intervengo para mostrar mi apoyo a la moción que yo mismo suscribo, en compañía de los otros dos portavoces, como no podía ser de otra manera, sobre la fijación en Murcia de la sede del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, pocos sitios hay en España y en Europa donde el recurso agua sea más necesario que en la Región de Murcia, que más problemas se tengan muchas veces con el recurso, que más cuidado haya que tener con el avance del desierto, con los fenómenos de la desertización. Y además, en positivo, que haya mayor cultura del agua, en un sentido amplio, cultura en cuanto a su aprovechamiento y en cuanto a su utilización, cultura de su aprecio, cultura en el sentido de una historia, de una tradición ligada al agua como recurso fundamental, recurso imprescindible para su desarrollo.

Pocas regiones ven como ésta condicionado cualquier futuro desarrollo económico y social a la existencia del recurso agua. En cualquier caso, es verdad, como se dice en la moción, que la escasez de agua es un problema que no solamente preocupa a la Región de Murcia, muy especialmente preocupa a todos los países y regiones que bañan el mar Mediterráneo.

Y, en este sentido, del mismo modo que desde el europeísmo social y político Izquierda Unida es crítica y alternativa a la construcción monetarista e insolidaria en la Unión Europea, felicitamos la iniciativa y nos sumamos a la iniciativa de creación del instituto euromediterráneo de hidrotecnia, una iniciativa social, una iniciativa política, una iniciativa también científica y una iniciativa que permitirá buscar soluciones a la escasez del recurso, coordinar actuaciones y fomentar la cooperación, tanto para su obtención como para la asignación eficaz y eficiente del recurso, y el ahorro necesario para poder tenerlo en un futuro.

Por ello, Izquierda Unida apoya esta iniciativa en sus tres puntos. En primer lugar, una cosa inédita, este portavoz ha podido por fin apoyar una moción en la que, a su vez, se apoyan las gestiones realizadas por el presidente del Consejo de Gobierno, en el sentido de fijar Murcia como sede del Instituto. A mí me congratula o me congratulo de poder hacer esto. Y es que parece ser, según nos han comentado, que el presidente está haciendo gestiones en este sentido, y por tanto, para una vez que nos deja apoyarlo, no vamos a perder la oportunidad.

Ahora bien, no queremos fuego de artificio. Tenemos muy reciente en la memoria el Colegio de Europa, cuya presencia en Murcia se daba por segura, por quienes gobernaban antes y por quienes gobiernan ahora, peleaban por su paternidad y maternidad y al final terminaron peleando por de quién era el difunto. Yo creo que no debe seguir y correr el mismo ejemplo este Instituto Eruromediterráneo de Hidrotecnia.

Hemos visto por ahí muchas declaraciones halagüenas, no nuestras sino de personas del Consejo de Europa, de la Unión Europea, que han visitado nuestra región y que han dicho que no suena más nombre que el de Murcia. Pues peleemos para que no suene más nombre que el de Murcia, y si suena algún nombre más, pues que no nos ocurra como con el otro, que al final, después de tirar la toalla nosotros, estaba peleando Valencia por él. Por tanto, aviso a navegantes, al mismo tiempo que apoyamos ponemos también los límites de ese apoyo y ponemos también la necesidad de que esto se controle.

Y, desde luego, yo no solamente exijo, en este caso estoy en condiciones de apoyar, y mi apoyo no es solamente de palabra. Desde luego no es un cheque en blanco al presidente, es crítico, voy hacer seguimiento de actuación, pero al mismo tiempo brindo también el concurso para este interesante objetivo del eurodiputado murciano Pedro Marset, de Izquierda Unida.

En segundo lugar, es preciso también comprometer al Gobierno de la nación en esta empresa, en la doble vertiente que se establece en el texto de la misma. Es decir, trabajando en Bruselas para que venga a España, y dentro de España a Murcia, y en este sentido el peso político de la región debe hacerse valer, no vayamos hacerle ahora el trabajo al inglés, y también en la vertiente del desarrollo del instituto, una vez conseguido.

En tercer lugar, que el Consejo de Gobierno de la Comunidad se ponga también, en lo que sea necesario, a trabajar para conseguir recursos y que dicho centro tenga su acomodo en la Región de Murcia.

Por todo ello, por no alargarme más, solicito el apoyo unánime a esta iniciativa conjunta, que estoy convencido de que va a ser la primera pero no será la última que se apruebe esta tarde.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, el señor León tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme también, señorías, que mis primeras palabras sean para saludar entrañablemente a don Adolfo Fernández Aguilar, senador del reino, murciano de pro y patrimonio también un poco de todos los murcianos.

El agua es un tema de Estado, lo es claramente en esta región y lo debería de ser en el conjunto del estado español, y lo es precisamente por tratarse de una cuestión esencial en una tierra árida como la Región de Murcia y buena parte de nuestro país, en donde la escasez y la mala distribución que la naturaleza ha hecho de los recursos hídricos disponibles convierten, por tanto, al agua en una cuestión vital, en una cuestión de Estado.

Por eso, es bueno que las cuestiones relativas o relacionadas con el agua, pues, cuenten con el consenso de los grupos políticos, y es bueno que en esta legislatura las iniciativas encaminadas en esta dirección vayan suscritas por los portavoces de los tres grupos parlamentarios.

Murcia tiene acumulada ya una gran experiencia en la gestión y en la utilización en condiciones de aridez de los recursos hídricos, y eso tiene un gran valor, el "know-how", el buen hacer en el arte del uso y gestión del agua es algo que se convierte en un patrimonio de los pueblos que adquieren ese conocimiento y esa capacidad.

Y es cierto que a lo largo de las tres últimas décadas se ha avanzado en esta región de manera muy importante en el desarrollo y utilización de tecnologías ahorradoras y eficientes en el uso del agua. Se ha adquirido una gran experiencia y se han desarrollado proyectos en abastecimiento y en regadíos que son orgullo de todos los murcianos, y una manera buena de dar a conocer el nombre de Murcia y la experiencia que tiene adquirida.

También en tecnologías de recuperación de saneamiento, de depuración y reutilización, y aún habrá que avanzar más en ese conocimiento y en esa experiencia y en esa utilización, pero es claro que una región como la nuestra, obligada a no poder diluir la contaminación, los vertidos, a tener que reutilizar el agua, tiene que estar a la cabeza también en estas tecnologías.

Por eso ha sido muy oportuna la iniciativa del senador Fernández Aguilar, y no nos duelen prendas en el grupo Socialista de reconocerlo, porque demuestra su murcanía y agradecemos el entusiasmo con el que ha planteado en el Consejo de Europa esta iniciativa, de que precisamente se cree el Instituto Euromediterráneo de

Hidrotecnia, y además que sea la Región de Murcia, por ese aval de experiencia del que ya que dispone, la que sea sede de esa institución.

Y es bueno que eso sea así, porque Murcia puede sacar un gran partido de esta iniciativa, y yo me alegro de que en este momento el Consejo de Gobierno esté muy bien representado en la sala. Y Murcia puede sacar mucho provecho de esta iniciativa porque hay yacimientos importantes de nuevas empresas y de empleo que se pueden generar precisamente a través de éstos.

Señor presidente, señorías, hasta ahora esta región ha utilizado las tecnologías de uso y gestión del agua básicamente para la producción agrícola, para la producción vegetal, para cimentar en ella la exportación de productos agrarios en fresco o transformados, pero la escasez de recursos hídricos, el crítico déficit de más de 460 hectómetros que padece la cuenca del Segura, y de una manera por tanto muy importante la Región de Murcia, que en un 96% de su territorio se encuentra integrada en ella, invitan a la reflexión. Será difícil en el futuro, aunque se compensen los déficit actuales, que puedan continuar esos crecimientos de la utilización de las tecnologías de uso y gestión del agua que sirvan para la exportación y producción de productos agrícolas. Y aprendiendo de la experiencia de otros países como Israel, esta región debe aprovechar la oportunidad de una iniciativa como ésta, a través de la creación de una institución de investigación, de dar a conocer, de cooperación con los países emergentes en este campo de la producción vegetal, como son los del norte de África, para que, bajo esa locomotora de la institución que se propone su creación, se puedan desarrollar y puedan competir y se puedan dar a conocer empresas que se dediquen a la ingeniería, a la elaboración de proyectos de nuevas tecnologías, tanto de abastecimiento como de depuración de uso y gestión en definitiva integral del ciclo del agua.

Por eso, nuestro grupo no duda en absoluto en apoyar esta iniciativa, que tiene estos aspectos tremendamente importantes si somos capaces de aprovecharlos, si esta iniciativa no se queda en una moción de la Asamblea en la que se insta a dos gobiernos, el regional y el nacional, para que se cree una institución, y ésta se crea y viene aquí y no las soporta convenientemente.

Hay ejemplos en la historia reciente de nuestra región de instituciones importantes, incluso algunas de ellas que llegaron a nacer y tener vida y jugaron un papel determinante, como por el ejemplo el Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sudeste, creado a finales de los años 50, que falleció desgraciadamente dos décadas después, tras haber prestado importantes servicios en momentos críticos, como los estudios que sustentaban la toma de decisiones del Consejo de Ministro de entonces, para que se aprobara la construcción del acueducto Tajo-Segura, y, desgraciadamente,

esa institución desapareció y tuvo que ser absorbida por otro centro de investigación. O aquel Instituto de Derecho Agrario, una de las últimas creaciones de la Diputación Provincial, allá por el año 75 ó 76, que hubiera sido importante en la faceta del derecho de aguas, que era una de las prioridades que se pretendía que tuviera, y que desgraciadamente ese instituto no llegó a ver la luz. O el lánguido devenir que está teniendo, hay que reconocerlo, el Instituto Universitario del Agua, hoy Instituto Universitario del Agua y del Medio Ambiente, que no está teniendo el apoyo y no puede desarrollar realmente la labor que su planteamiento y los objetivos diseñados para la creación de este Instituto Universitario permitían avanzar que iba a poder tener de desarrollo.

Y qué decir de ese centro de investigación mixto entre la Comunidad Autónoma y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, creado en la primavera de 1995 para hacer investigación en tecnologías avanzadas de regadío, que al día de hoy no ha visto la luz.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor León, concluya, por favor.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Por eso es muy importante que se adquieran compromisos tanto para conseguir el logro de que se cree y se establezca en Murcia esta institución, como adicionalmente el compromiso de que la Región de Murcia va a estar a la altura de las circunstancias y se compromete al mantenimiento y al funcionamiento de dicha institución, cuya creación se solicita.

Insisto, señorías, en la posición de mi grupo de apoyo y respaldo a los tres puntos que contiene esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, antes de iniciar mi intervención, dar la bienvenida al senador del Partido Popular en la Región de Murcia don Adolfo Fernández Aguilar.

Entrando en el fondo del tema, decirles que en el discurso de investidura celebrado el pasado día 7 de julio aquí en esta misma Cámara, nuestro presidente regional, Ramón Luis Valcárcel Siso, definió esta quinta legislatura

como la legislatura del agua. Y eso lo hacía en base a cuatro pilares que consideraba vitales para nuestra región: uno era la aprobación del Plan Hidrológico Nacional; otro era la interconexión de cuencas; otro era la modernización de regadíos, que llegaba durante esta quinta legislatura a modernizar 70.000 hectáreas en nuestra región; y había un cuarto pilar básico que era que Murcia iba a liderar un proyecto de carácter internacional para poner en marcha el Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia.

Pues bien, ya estamos aquí, señorías, esto que se anunció en el discurso de investidura de Ramón Luis Valcárcel, nuestro presidente, para apoyar esta moción entre todos los grupos parlamentarios.

Creo que todos somos conscientes de que dentro de los recursos naturales existentes en nuestra región el agua es el recurso natural más preciado pero también es el más escaso. Por lo tanto, creo que no es discutible por nadie que Murcia sufre un déficit estructural de agua, y para eso se pueden buscar dos soluciones: una son los trasvases y otra sería la optimización del uso del agua.

El tema de los trasvases. Una vez que queda perfectamente definido lo que son los excedentes en el Tajo, creo que solamente queda definir el último: la optimización del uso del agua.

Por eso hay que buscar soluciones, hay que estudiar el agua, hay que estudiar las múltiples funciones y usos, hay sobre todo que conseguir que haya una tecnología hídrica óptima. En Murcia, como bien decía el portavoz del grupo parlamentario Socialista, ha habido varios intentos, algunos nonatos, de investigación tecnológica. Otros siguen investigando en la actualidad, el CEBAS, el CIDA e incluso la propia Universidad de Murcia. Lo que sí es cierto es que Murcia cuenta con una larga tradición de investigación en temas hídricos.

Por lo tanto, sabiendo que existe esa tradición en Murcia y que en Murcia el agua es un recurso tan necesario pero a la vez tan escaso, entendemos que la gestión del agua es importante y hay que estudiar. Porque, claro, podría ser que no fuéramos capaces de considerar para qué sirve el Instituto de Tecnología Euromediterránea, que fuera algo difuso. Este instituto estudiaría los problemas de la limpieza del agua, de ingeniería hidrológica, de los análisis de los sistemas de recursos hídricos, previsión de inundaciones, gestión de embalses y cauces naturales, desalinización del agua, reciclaje, tecnología hidráulica aplicada a los pozos, a las válvulas y a las conducciones hídricas, lo que es la tecnología de la irrigación, lo que es la depuración, lo que es acuicultura.

Es decir, los temas sobre los que este Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia puede trabajar, y sobre los que trabajaría, son temas que a todos los murcianos nos suenan muchísimo. Inundaciones, desalinización... son términos que lógicamente están en el habla diaria de

cualquier murciano. Por lo tanto es necesario para nuestra región.

Dónde mejor que en nuestra Región de Murcia, que tenemos tanta tradición y al mismo tiempo son temas que están de tan candente actualidad, se puede establecer este instituto.

Por eso, una vez que ya sabemos que existen esos trabajos tan adelantados por parte de nuestro presidente regional, Ramón Luis, que existe en el Consejo de Europa un trabajo muy adelantado para la instalación en Murcia, y como bien decía el portavoz de Izquierda Unida, que Murcia suena con fuerza para que se instale aquí este Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, tenemos que apoyarlo entre todos. Creo que es el momento de hacer región entre todos, es un tema que afecta a toda la región.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que hay que seguir potenciando la investigación, los temas de investigación y desarrollo, los de I+D, que hay que implicar a organizaciones financieras, que hay que implicar a organizaciones industriales, que estamos implicados todos los sectores políticos, todos los partidos políticos y todos los sectores sociales, es por lo que entendemos desde el grupo parlamentario Popular que es inevitable que este Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia se establezca aquí en nuestra Región de Murcia.

Por eso también es importante, lógicamente, contar con el apoyo de la Secretaría de Estado de Aguas, del Ministerio de Medio Ambiente; hay que contar con él y se cuenta con ese apoyo.

Por lo tanto yo creo que la definición que existe dentro de esta moción está perfectamente estructurada. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, apoyar las gestiones iniciadas por nuestro presidente regional, que, como ya he dicho anteriormente, ya fue anunciado en el discurso de investidura. Conseguir el apoyo que ya existe de la Secretaría de Estado de Aguas. Y, por último, lógicamente, dotar de los instrumentos, de los medios necesarios para que este instituto se pueda establecer aquí en la Región de Murcia.

Por eso, como es un tema de región y es tan importante, porque hablamos del tema del agua que es un tema que nos afecta a todos los murcianos de una manera tan directa, es por lo que el grupo parlamentario Popular, como no podía ser de otra manera, va a apoyar la instalación en Murcia de este Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, a través de los tres puntos de esta moción: apoyo a las gestiones de nuestro presidente, buscar el apoyo de la Secretaría de Estado del Agua, y, lógicamente, dotar de los medios e instrumentos necesarios para que este instituto se pueda instalar aquí en la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señorías, vamos a proceder a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre conversión de horas extraordinarias en puestos de trabajo fijos, y reducción de la jornada laboral en la Administración regional](#), formulada por don Joaquín Dólera López.

El señor Dólera tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, aprobada la primera, vamos a ver si aprobamos también la segunda.

El empleo hoy se convierte en una necesidad y en una política fundamental de cualquier gobierno, de cualquier administración, sea del signo político que sea. Todo el mundo habla del empleo y lo sitúa en el eje y en el vértice de su acción de gobierno.

Evidentemente, el empleo tiene que crearse por el sector privado y el sector público de la economía, pero el sector público tiene que dar ejemplo de estabilidad y de calidad.

Fijense ustedes hasta qué punto está el nivel de conciencia social con el empleo que hasta el presidente del Gobierno de la nación y presidente del Partido Popular, señor Aznar, ha manifestado -es verdad que en víspera de elecciones- que el Partido Popular fija, de cara a la próxima legislatura, el empleo y el pleno empleo y la sociedad del pleno empleo como objetivo prioritario. Vivir para ver, señoras diputadas y señores diputados.

Por ello, yo, que presenté esta moción en la anterior legislatura y la vi rechazada, imagino que después de las últimas declaraciones del señor Aznar no va a haber ningún problema para aprobarla.

Hoy el Partido Popular, a distintos niveles, tiene dos formas de hacer ver que no es una propaganda electoral gratuita, un márketing electoral el tema del pleno empleo y la sociedad del pleno empleo. Y ello por dos acontecimientos:

En este momento, mientras aquí debatimos esta moción, en el Congreso de los Diputados en Madrid se está produciendo el debate de toma en consideración de la iniciativa legislativa popular, promovida por Izquierda Unida y por otras fuerzas sociales, en torno a las 35 horas semanales por ley, desde luego con un plazo transitorio en el que se somete a la negociación colectiva, y al mismo tiempo también la supresión de las horas extraordinarias estructurales y el aumento del control sobre las mismas.

Va a ser una prueba de fuego para el Gobierno de la nación, si de verdad está por el pleno empleo y por la sociedad del pleno empleo, la toma en consideración de

esta iniciativa, que no supone que se vaya a aprobar tal y como vaya, supone no rechazarla en primera votación, porque de lo contrario se daría con la puerta en las narices a 700.000 españoles que han suscrito esa iniciativa legislativa popular, entre ellos a 20.000 ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Por tanto, con el agradecimiento al grupo parlamentario Socialista, que ya ha manifestado su voto a favor de la toma en consideración de esa iniciativa legislativa popular, esperamos que en el transcurso de la tarde podamos dar buenas noticias a este Pleno, en el sentido de que se ha admitido a trámite, por lo menos se va a considerar en la Cámara independientemente de las enmiendas que se planteen.

La segunda prueba de fuego de que de verdad están por la sociedad del pleno empleo, que esto no es un márketing electoral, como si se vendieran productos, es precisamente la aprobación de esta iniciativa que pretende la creación de empleo estable y de calidad, y que la Administración, en este caso la regional, sea un ejemplo en torno a este objetivo.

A mí me ha confortado al salir aquí a esta tribuna ver a mi derecha sentado al vicepresidente del Consejo de Gobierno y consejero de Trabajo y Política Social. Creo que esto también refuerza la intención del grupo Popular de aprobar esta moción, porque yo sé que él es sensible a todos estos temas, hombre, por razones de su propia personalidad y de su propia inquietud, y también por razones de la Consejería que lleva.

Y, sobre todo, estoy seguro de que se aprobará, cuando constatamos que en nuestra región, a pesar de la expansión económica, el empleo que se crea es muy precario con respecto al resto de las comunidades autónomas. Y por eso, también, como constatamos que hay bajos salarios, el otro día fuimos capaces de aprobar entre todos, con transacciones, yo siempre estoy dispuesto a somerme a transacciones, la flexibilidad tiene que ser importante en este asunto, la moción sobre el tema de los salarios. Pues, del mismo modo, yo creo que hoy podemos acometer ésta, porque en nuestra región, según los últimos datos de la EPA, señor vicepresidente, parece que hay 1.000 desempleados más en el tercer trimestre del año, y eso no es un dato positivo, demuestra la estacionalidad de nuestro empleo, demuestra la precariedad, demuestra excesiva rotatividad en los puestos de trabajo, y por eso todo lo que sea crear puestos de trabajo estables y de calidad evidentemente es bueno para la región, y si el Partido Popular está ahora por la sociedad del pleno empleo, evidentemente también compartirá esta iniciativa.

Señoras diputadas y señores diputados, he explicado muchas veces en esta Cámara, la mayoría de ellas infructuosamente, pero mi paciencia no me impide hacerlo otra vez, la importancia del reparto del trabajo.

Estamos en tiempos en los que la innovación

tecnológica, la aplicación de la informática, la robótica, a los procesos productivo, hace que el hombre y la mujer vayan siendo sustituidos en su trabajo paulatinamente por esa tecnología, por esa mecanización. Y esto es positivo siempre que el desarrollo sea sostenible y por tanto ecológicamente compatible, y siempre que los beneficios de ese aumento de productividad que se produce por la introducción de la máquina redunde siempre en un reparto equitativo entre trabajo y capital. Se trata de que se vaya reduciendo la jornada laboral acorde con esa mayor productividad, para dar lugar a un mayor tiempo de ocio que permita más bienestar para los trabajadores, más participación política y social, más tiempo para ellos y para sus familias, e ir así poco a poco debilitando, si no rompiendo, aquella maldición bíblica, anexa al pecado original, según la cual ganaríamos el pan con el sudor de nuestra frente.

La otra alternativa está clara, si el hombre y la mujer se sustituyen por la máquina y no se reduce la jornada laboral, el desempleo, la precariedad, la subasta a la baja de los derechos de los trabajadores, la saturación del mercado laboral que se convierte en impenetrable para jóvenes, mujeres o mayores de 45 años, minusválidos y otros colectivos, yo creo que eso es una realidad que tenemos aquí enfrente. Es verdad que es una realidad maquillada en los tiempos que corren, y maquillada en los tiempos que corren porque la expansión económica, la alegría económica lógicamente hace que haya más creación de empleo; pero, claro, son puestos de trabajo temporales. Al primer augurio del ciclo recesivo de la economía esos puestos de trabajo van fuera y vuelven a crecer las listas del desempleo. Si nosotros logramos poner ahora los cimientos sólidos, evidentemente, lo que estaremos haciendo es construir un edificio de empleo estable y de calidad en la Región de Murcia.

Miren, es ilustrativo el dato de la OIT, de la Organización Internacional del Trabajo, de que donde hace 40 años hacían falta 100 trabajadores, el mismo proceso productivo se hace ahora con 30 trabajadores. ¿Qué pasa con los restantes? Reducimos la jornada o los enviamos a su casa?

Lo que estamos planteando es muy sentido, por tanto, por la población de la Región de Murcia, como demuestran esas 20.000 firmas de la iniciativa legislativa popular que comentaba con ustedes.

Para realizar esto es preciso implicar al sector privado de la economía, pero también es necesaria una postura firme y decidida por parte del sector público, por parte de los poderes públicos, también del Gobierno regional, y como el movimiento se demuestra andando, lo mejor aquí es predicar con el ejemplo.

Por ello, lo primero que pedimos en esta moción es la realización de un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales, con los representantes

legales del personal de la Comunidad Autónoma, convertir en puestos de trabajo fijo las horas extraordinarias que se están realizando. Y aquí se están realizando muchas horas de exceso de jornada, hay muchas gratificaciones por estos conceptos y por horas extraordinarias estructurales, estructurales porque se repiten periódicamente en el tiempo, porque se hacen por la falta de personal en algunos sitios, porque por ejemplo en el ISSORM, hasta hace muy poco, no se cubrían las vacantes que resultaban por incapacidad temporal, porque no había presupuesto; esto obligaba a hacer excesos de jornada.

Miren, información del Gobierno: en 1996, según me certifica el señor Megías, consejero de la Presidencia, aunque ya no se encarga de Función Pública, se abonaron 698.366.957 pesetas en concepto de gratificaciones extraordinarias a los empleados públicos, por exceso de jornada y horas extraordinarias en la Administración regional. En el 97 ya eran 773.402.303 pesetas por el mismo concepto. Y claro, están pedidas también las de 1998, todavía no nos han llegado, ahora se las hemos pedido al señor Bernal, que es el nuevo consejero de la cosa; estamos seguros de que en un breve plazo de tiempo estarán en nuestras manos, porque ya los plazos están ampliamente rebasados, y a mí me consta que el señor Bernal quiere cumplir con la Cámara, no quiere ocultar información a esta Cámara y a este grupo parlamentario.

Cómo podemos exigir desde la Administración regional a las empresas privadas que reduzcan las horas extraordinarias estructurales y creen empleo si somos nosotros los primeros que desde la Administración regional abusamos de ella. Y es que, mientras tanto, mientras se hacen estas horas extraordinarias, la oferta de empleo público se congela, o se saca a cuenta gotas, como ha ocurrido en el último año, donde no solamente se ha sacado oferta de empleo público del año 99, sino del 98 y del 97. Y esto en qué se convierte al final: pues, miren ustedes, con respecto a los funcionarios se convierte en absentismo, por agotamiento; se convierte en siniestralidad laboral: está claro que un trabajador a la hora de prevenir los riesgos laborales no puede tener la misma atención cuando está trabajando 7 horas y media que cuando está trabajando 10 u 11 horas; se convierte en peor calidad del servicio, por el trabajo, por el cansancio; los métodos científicos de control del trabajo y del rendimiento establecen con mucha claridad que conforme va avanzando el tiempo, cuando se mide el rendimiento de los trabajadores, el rendimiento va bajando, y evidentemente si se hacen horas extras estamos haciendo que a la Administración se le dé peor calidad en el servicio; estamos haciendo descender el rendimiento de los empleados públicos y de las empleadas públicas. Pero, además, es que esto está redundando, evidentemente, en una peor oferta de la Administración.

Bueno, pues a pesar de esto, yo creo que esto es claro, esto es prácticamente aceptado por todo el mundo, ¿no? Son métodos científicos y no valoraciones subjetivas de este portavoz, pero no enmendamos. De nuevo los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000 contienen el famoso artículo 31 en el texto articulado, que limita la oferta de empleo público como máximo al 25% de la tasa de reposición de efectivos para el año 2000, y al mismo tiempo, en el mismo artículo, exime del límite de 80 horas extraordinarias al año, que ya son horas extraordinarias, a todos aquellos que diga el Consejo de Gobierno, que suele ser generoso a la hora de eximir del límite máximo de las 80 horas extraordinarias anuales.

Es decir, deterioramos la Administración pública y deterioramos la salud de los empleados públicos, el servicio a los ciudadanos, y al mismo tiempo estamos cerrando las puertas de la Administración pública a esos jóvenes, a esas jóvenes que esperan ver convocadas las plazas para poder optar a un puesto de trabajo estable en la Administración pública, jóvenes de un sexo y otro y también menos jóvenes.

Por ello, en el segundo punto de esta iniciativa lo que se viene a plantear es un proceso que ponga en marcha la oferta de empleo público y permita sacar todas las vacantes existentes en la Administración regional, sus organismos autónomos y empresas públicas o mixtas en las que participa.

En tercer lugar, también es conveniente esa reducción de la jornada laboral a 35 horas en cómputo semanal en la Administración regional, dando de nuevo ejemplo al sector privado de la economía y creando así nuevos puestos de trabajo fijos que cubrirían la diferencia entre las 37,5 horas actuales y las 35 horas que se implantarían.

Todo esto se traduce, en primer lugar, en términos de empleo, con las cantidades abonadas por el exceso de jornada por la Administración regional en los ejercicios 96 y 97, sin contar las de los funcionarios transferidos desde la Administración central con las competencias en materia educativa, contaríamos con 200 puestos de trabajo fijos al año en la Administración regional. Por tanto, la primera medida de las que proponemos en la moción genera ya 200 puestos de trabajo.

La segunda medida, si se sacaran a oferta de empleo público las vacantes estaríamos hablando de más de 1.000 puestos de trabajo fijos y estables en la Administración regional. Estamos cuantificando en puestos de trabajo.

La reducción a 35 horas semanales, contando, ahora sí, los funcionarios y laborales transferidos desde el Ministerio de Educación y Cultura a la Comunidad Autónoma, crearía más de 1.500 puestos de trabajo en la Administración regional.

Estamos hablando por tanto de una moción que crea



empleo directo, casi unos 3.000 puestos, y luego está el inducido, el que se podría crear si esta medida tuviera su reflejo en el sector privado de la economía.

No, no, me hace así el consejero de Sanidad, preocupado por el asunto del dinero. No mire usted, esto es fácil, estoy hablándole de las cantidades que están ustedes utilizando para horas extraordinarias, y no se preocupe usted, que si hay que hacer crecer el capítulo I de los presupuestos, en este caso no por el salario de los altos cargos de la Administración sino por crear algunos puestos de trabajo más, este portavoz se compromete a apoyarlo, se compromete a no criticarlo cuando traigan ustedes aquí los presupuestos del año 2001.

Por tanto, insisto, estamos hablando de una moción que crea empleo, 3.000 puestos de trabajo directos, y los inducidos que se puedan crear por la aplicación en el sector público de esta medida, porque entonces ya la Administración regional va a tener plena legitimidad moral para decirle: señores empresarios privados, miren ustedes lo que hemos hecho nosotros, no ha sido ninguna hecatombe, funciona mejor la Administración, funcionan mejor los servicios. No echen ustedes mano de horas extraordinarias que no sean por causa de fuerza mayor, porque esto no es positivo ni para sus empresas ni para la creación de empleo. Señores empresarios privados, hemos reducido a 35 horas y, miren ustedes, la Administración funciona y funciona bien. Hagan ustedes lo mismo en sus empresas, puesto que están maximizando los beneficios con el repunte del ciclo económico, con este ciclo económico expansivo de la economía. Repartan ustedes los beneficios del aumento de productividad entre capital y trabajo. Estaremos plenamente legitimados si apoyamos esta moción.

Y, por todo ello, yo me atrevo a pedirles el apoyo unánime a esta iniciativa que espero tenerlo con la corresponsabilidad de todos los grupos parlamentarios. Ya saben ustedes la máxima de Izquierda Unida cuando plantea este tipo de asuntos: no queremos ningún protagonismo, sólo queremos que se apruebe. Ya saben ustedes que luego se aprueba una moción de estas características y salen en un sitio los diputados del Partido Socialista y por otro los diputados del Partido Popular, y no sale, a veces, en titulares o en fotos el autor de la moción. No pasa nada, no queremos protagonismo con este asunto, lo único que queremos es que haya empleo estable y de calidad en la Región de Murcia, y tenemos una ocasión inmejorable para poder lograrlo.

Esperando el apoyo a esta moción, nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor

Martínez Cerón. El señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente, señorías.

A mí créanme que no me importa que me llamen Martínez Cerón, porque además es el nombre de un compañero del grupo, lo que pasa es que no sé qué dirán mis padres cuando oigan que intervengo yo y me llaman por Martínez Cerón. De todas maneras entiendo que estos errores son lógicos, y unas veces porque se equivoca mi grupo y otras veces porque somos humanos, pues es lógico que ocurra.

Bien, señorías, a estas alturas creo que nadie pone en duda que el desarrollo de la economía y el crecimiento de la productividad son fuentes de prosperidad, pero requieren indudablemente de medidas adicionales si se pretende aumentar con ello la creación de empleo y una mejor distribución de la riqueza.

La reducción de la jornada laboral es un proceso histórico que empezó ya hace unos cien años, y ha configurado una normativa que regula y garantiza derechos básicos como jornada diaria, semanal, vacaciones, permisos retribuidos, edad de jubilación, así como los derechos del sistema de protección social vinculados no solamente al tiempo de trabajo sino también al tiempo de no trabajo.

Resultan evidentes los efectos positivos que sobre el nivel de empleo tiene la reducción de la jornada, pero también es necesario que esa reducción y regulación de la jornada vaya acompañada de otra regulación respecto a horas extras, mediante el establecimiento de criterios para su compensación, y aquí podríamos tomar algunos de los criterios que establece al efecto la Confederación de Sindicatos Europeos respecto a las horas extraordinarias, como que consecuencia de causas de fuerza mayor se compensen al cien por cien, y el resto de horas extraordinarias al 175. Doy esta referencia de la Confederación de Sindicatos Europeos porque parece ser que es un estándar totalmente aceptado en los países de nuestro entorno.

Pero se podría ir a esa compensación o bien se podría apostar por la conversión, en todo o en parte, es decir, la moción que plantea el portavoz de Izquierda Unida, de las horas extras para su traducción a nuevo empleo. Pero simplemente llamo la atención de que aquí podríamos estar utilizando dos vías de solución al tema de horas extraordinarias.

En este sentido, y con carácter general, se puede afirmar que alcanzar la semana laboral de 35 horas, junto al control y reducción de las horas extraordinarias, es un objetivo necesario y además es posible, que persigue la creación de más empleo y de la mejora de las condiciones de trabajo, contribuyendo también paralelamente a

mejorar la gestión del tiempo de trabajo, la capacidad de organización de la propia empresa y, en consecuencia, incrementa la productividad, produciéndose a su vez, como efecto directo, una redistribución de renta que eleva indudablemente la demanda de consumo de bienes, en menor medida pero también la eleva, lo que obviamente requiere un mayor número de horas de trabajo para hacer frente a ese posible aumento de la producción.

Ante la moción que hoy nos ocupa, el grupo parlamentario Socialista parte de un objetivo básico, ya refiriéndome concretamente al hecho de la Administración pública regional.

El objetivo de nuestro grupo es el siguiente: la defensa de lo público como garantía de cohesión social, avanzando en el aumento de la calidad de los servicios públicos, la modernización en los instrumentos y una mayor motivación en el personal que presta servicio en la Administración pública regional, implicando la consolidación de empleo público.

De ahí que compartamos la necesidad de abordar mediante los estudios oportunos las medidas propuestas por el portavoz de Izquierda Unida, a cuya reflexión, señorías, queremos incorporar un nuevo elemento en cuanto que han de saber ustedes, posiblemente lo sepan, que ya son cinco las administraciones autonómicas donde se ha implantado la reducción de la jornada laboral, pasando de 37,5 horas a 35 semanales, y en este caso estoy hablando de las comunidades de Extremadura, Andalucía, Navarra, Diputación de Barcelona, en Cataluña, aunque no es propiamente administración autonómica, y Valencia.

En nuestra Comunidad Autónoma las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT vienen planteando la necesidad de un acuerdo con la Administración y los sindicatos para la creación de empleo público derivado de la redistribución del tiempo de trabajo, ya vienen planteándolo hace un tiempo, acuerdo, eso sí, que a nuestro juicio ha de basarse en la negociación colectiva como fórmula inexcusable, ya que sólo así se puede lograr una combinación eficiente entre las necesidades de la empresa pública y las demandas de sus empleados.

En definitiva, reforzando además un importante papel de la negociación colectiva, consistente en determinar las fórmulas de la reducción de la jornada y la reorganización del tiempo de trabajo para preservar la competitividad y calidad de los servicios públicos, acción que a veces exige ingenio, no exento de rigor (se puede ser ingenioso pero no se puede faltar a rigor) en relación a propuestas novedosas, como las planteadas días pasados a nuestro juicio al consejero de Economía y Hacienda por la central sindical mayoritaria en la Mesa General de Negociación de la Administración pública regional, que, como sus señorías saben, me estoy refiriendo a la Federación de Servicios Públicos de UGT,

que ha propuesto, entre otras cuestiones, en el contexto de un posible acuerdo marco de modernización y regulación de las condiciones de trabajo duplicar el tiempo de vacaciones sin coste alguno para la Administración, o incluso el tratamiento mediante plus de actuaciones contra el absentismo, por decir algunas de las medidas que en este proyecto se plantean ante el señor consejero.

Pero para que la reducción del tiempo tenga una incidencia en la creación de puestos de trabajo y en la disminución de desempleo debe inscribirse dentro de una política global y general de empleo de la propia Administración pública, que indudablemente pasa por la periodicidad en la cobertura de vacantes mediante oferta pública de empleo y en la que la estabilidad en el mismo debe seguir siendo un objetivo fundamental. Así pues, y teniendo en cuenta que la reducción y reorganización del tiempo de trabajo deben abordar las más amplias fórmulas a través del proceso de negociación, entendemos no sólo como necesaria la reducción de la jornada semanal sino otras actuaciones, entre las que podríamos encuadrar el aumento de días de descanso, el establecimiento de cuentas de tiempo libre, una nueva regulación de excedencias, bajas voluntarias incentivadas, etcétera.

Por tanto, dejando claro que se acepta por nuestra parte, por parte del grupo parlamentario Socialista, el cuerpo resolutorio de la moción, en coherencia con lo planteado propone una transacción, en este caso de adición, que contemple otro estudio que determine y en su caso se aplique, previa negociación con las organizaciones sindicales, la incidencia y consecuencias generales sobre la organización de la empresa pública respecto a la creación de puestos de trabajo fijos mediante la reducción del trabajo a tiempo parcial y el establecimiento de jubilaciones anticipadas, todo ello dentro de ese paquete integral que desde nuestra visión como grupo hemos hecho la apreciación sobre las medidas a estructurar respecto a la reducción del tiempo de trabajo en la Administración pública regional.

Ya solicité en su momento que se entregara a los portavoces, creo que ya lo tienen, la propuesta que acabo de decir, y espero que la tengan en su poder. De todas formas, hago entrega de un ejemplar al presidente de la Cámara. Y espero en este caso que el proponente diga si se acepta o no se acepta.

Nada más que decir. Muchísimas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo Popular, tiene la palabra doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

Quiero empezar diciéndole al señor Dólera que él pedía casi casi por favor que le aprobáramos esa moción desde el grupo Popular, que, bueno, a mí me alegraría mucho poder desde mi grupo apoyar una moción que ha sido el caballo de batalla de su última campaña electoral, pero como no fue precisamente caballo de batalla nuestro, siento mucho que al final no llegemos a un buen entendimiento.

Ha hablado usted aquí, efectivamente, de los objetivos de mi partido y de mi presidente nacional y además de partido, José María Aznar, para el pleno empleo, en los objetivos de nuestro presupuesto del año 2000. Efectivamente, pero déjenos usted, señor Dólera, que hagamos las cosas en materia de empleo según nuestro programa electoral, no según el suyo. Y déjenos usted que trabajemos, como hemos venido haciendo desde hace unos años, porque, la verdad, creo que en materia de empleo el Partido Popular no lo está haciendo tan mal, creo que no lo estamos haciendo tan mal y que vamos a seguir por ese camino.

Centrándome en la Administración regional, objeto de debate de esta moción, en el año 98 se introdujo una medida a la que usted hacía alusión, una medida racionalizadora de las horas extraordinarias que se realizaban en los últimos años, con un límite de 80 horas, exceptuando esa limitación para una serie de puestos, puestos de auxiliares y puestos de apoyo para altos cargos.

Efectivamente, y tengo que recordarle a sus señorías que, como saben, es poco razonable que estos puestos, que estos trabajos, no deban ser retribuidos en más de esas 80 horas, porque precisamente todo el mundo no puede desarrollar esos servicios. Esta medida pretendía desde la Administración regional reducir considerablemente el número de horas efectuadas.

Tengo que decirle, señor Dólera, y estoy segura... quiero antes contestar a cuando usted decía que el señor Bernal, actual responsable de Función Pública, no le había hecho llegar unos datos sobre el año 98. Yo creo que no es así, yo creo que a lo mejor el cauce por el que se han pedido esos datos no ha sido el correcto después de los cambios de competencias en las consejerías.

Quiero decirle, porque parece ser que usted no tiene todavía ese dato, que esta medida del año 98, aunque no redujo el número de horas y no redujo el presupuesto en materia de horas extraordinarias, sí que hizo proporcionalmente la medida de lo que ocurrió del 96 al 97, a que usted aludía.

Yo creo que sí que se podría desde el Gobierno regional suprimir esas horas estructurales a que usted también hace mención en la moción, que son aquéllas precisamente que se producen por ausencias imprevistas, cambios de turno, etcétera. Pero, claro, no hay un estudio detallado y es muy difícil saber cuántos puestos podrían crearse. Usted se aventura a decir 200 puestos en el

preámbulo de su moción. Yo, permítame que dude que sin una serie de estudios podamos centrarnos y podamos hablar de un número tan concreto como usted lo hace. Quizá en este caso sí tenga usted alguna información que yo no tengo.

Hay que tener en cuenta que no cuesta lo mismo la creación de un puesto de trabajo de grupo A que uno de trabajo del grupo E. Por todo esto, el Gobierno regional precisamente ya ha tomado contacto con las centrales sindicales, tratando de suscribir un acuerdo marco en el que precisamente la Administración y los sindicatos van a contemplar todos los temas relacionados con el personal.

Mire, las condiciones de trabajo de un funcionario o personal de la administración, o no de la administración, de la empresa privada, no se pueden tratar de una forma aislada, señor Dólera. Las condiciones de trabajo son todo un conjunto de condiciones que ese trabajador va a desarrollar: estamos hablando de retribuciones, de ofertas de empleo público, de formación, etcétera. En eso es en lo que se está trabajando desde el Gobierno regional, como digo, para intentar suscribir un acuerdo marco, no anual sino plurianual, que contemple todas las deficiencias o todas las problemáticas que actualmente pueda haber en este grupo de trabajadores.

Habla usted en el preámbulo de su moción de una ingente cantidad de horas extraordinarias, y yo le haría una pregunta que me gustaría que al final me contestara: podría usted decirme en qué marco comparativo se basa para decir que es ingente la cantidad de horas extraordinarias que se hacen en la Administración regional de Murcia? Porque yo no sé si usted relaciona ese número de horas con las horas de otras administraciones, si lo hace con las horas extraordinarias que se puedan desarrollar en empresas que tengan el mismo número de trabajadores, o simplemente que usted no considera necesario que se haga ninguna hora extraordinaria y, por lo tanto, de esos 773 millones de pesetas que se pagaron en el año 97, de los cuales la mayoría, 521, por cierto, lo fueron para el personal del Servicio Murciano de Salud, por guardias médicas y planes de emergencia, a lo mejor es porque usted considera que ese dinero está mal empleado y mal pagado por parte del Gobierno regional.

Yo creo, como le he dicho, que no se le puede buscar una argumentación a un tema tan complicado si usted no me da unos pocos más datos.

Habla usted también de que esto, la actuación de la Administración regional es un mal ejemplo para el sector privado de la economía, y habla también de alarmantes niveles de desempleo y empleo precario en la región. Bueno, esto ya es una frase yo creo que un poco hecha y que la oímos en todas sus intervenciones, pero no obstante a mí me sorprende en este tema que usted diga eso. Y me sorprende porque cuando hablamos de relaciones laborales hay muchas posibilidades de

planteárselas, nos las podemos plantear siempre desde una dialéctica permanente de intervención de los poderes públicos, nos las podemos plantear desde una estrategia de permanente confrontación, o también desde una tercera posibilidad, que es por la que apuesta el grupo parlamentario Popular, y es una posibilidad siempre basada en el diálogo social y en la negociación colectiva.

Nosotros no creemos que la Administración deba intervenir en el diálogo social, al contrario, no pretenda usted con su intervención, con su moción, decir que la Administración debe tomar medidas para precisamente que eso sirva para obligar a empresas privadas a que hagan lo mismo que la Administración. Yo creo que son totalmente separadas y, desde luego, nunca intervencionista la Administración en el sector privado.

Nunca vamos a hacer eso desde el Partido Popular, pero todavía menos, y además no hemos perdido todavía la cabeza, y también le preguntaría yo a usted que me aclarara, sin saber qué efectos o qué consecuencias tendría esa medida que usted plantea en el sector concreto de la Administración, qué efectos tendría sobre el empleo, qué efectos tendría sobre la inflación, qué efectos tendría sobre la competitividad de la Administración regional. Pero también, como usted hacía referencia y como quiere poner esto de ejemplo para el sector privado, piense usted lo que significaría para la competitividad de las empresas en el sector privado.

Pues bien, en cuanto al segundo punto de la moción, le recuerdo a usted que no hay ninguna congelación de oferta pública de empleo, que la oferta pública de empleo para el año 99-2000 será negociada con las organizaciones sindicales, para, cumpliendo la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por supuesto, sacar todas las vacantes que existen, y le recuerdo que la oferta pública de empleo de los años 97 y 98, con un total de 668 puestos, se ajusta a esa previsión legal y que se ha ido desarrollando a lo largo del 99, sin estar todavía terminadas todas las convocatorias por realizar -quedan algunas-, y estoy segura de que el Gobierno regional cumplirá con la legalidad y terminará de convocarlas, no faltaría más.

En cuanto al tercer punto de la moción, como digo, caballo de batalla en algunos programas políticos, no en el nuestro, se está planteando en los últimos meses, también por sindicatos, la reducción de la jornada laboral a 35 horas, como una de las posibles soluciones a la situación de desempleo que existe en nuestra región y en nuestro país. Se están basando, como digo, sin datos que a nosotros nos hayan convencido, en un supuesto efecto, que consistiría en incrementar el empleo mediante la fórmula de la redistribución del trabajo, del reparto del trabajo. Ustedes dan por sentado ese efecto de sustitución de esas horas extraordinarias o de esa reducción de horas laborales por nuevas contrataciones.

Pues mire, nosotros, el grupo parlamentario

Popular, no vemos esto nada claro, y le voy a dar principalmente dos razones:

Primera razón. Si esto fuera así, si la reducción de la jornada laboral fuera la panacea para eliminar el problema del desempleo, cómo es posible que en esta región quienes han gobernado durante trece años no hayan hecho nada absolutamente por tomar esta medida, sino que, al contrario, han tomado medidas absolutamente contrarias al empleo, y con ello pues nos encontramos en el año 95 con los datos de paro que ahora después les comentaré un poco por encima.

La segunda razón es la experiencia, que es importante cuando se toman medidas de tanto calado social, demuestra que no existe relación directa entre la jornada laboral y el desempleo....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Miren, en España, y ustedes este dato lo deben de tener igual que yo, se ha producido una reducción de la jornada laboral anual, entre el año 82 y el año 96, de un 5,7%. Sin embargo la tasa de paro en estos años subió, en el año 93, según datos EPA era del 25%, en el año 95 era del 26'18%. Es que el señor Dólera daba datos solamente del tercer trimestre del año 99, entonces yo creo que hay que tener una visión más amplia y más histórica de los datos de paro en esta región.

En el año 97, primer trimestre de la EPA, era del 20,95, y hoy ese dato es exactamente del 13,99. O sea, que del 93 al 95 subió esa tasa de paro, y casualmente a partir del año 95, cuando esta región empieza a ser gobernada por el Partido Popular, empieza a bajar de una forma acelerada esa tasa de paro.

Bien, yo creo que éstas son las dos principales razones que, como digo, voy a esgrimir, pero resulta también otra razón, a la que usted ha aludido, y es el coste económico que supondría esta medida.

Yo creía que no iba a hablar del coste económico, me alegro que lo haya hecho. Lo que siento es que lo haya hecho con esa demagogia que muchas veces, desgraciadamente, caracteriza a algunas personas, y es decir, no, ustedes incrementen el capítulo I, tomen esta medida, apruébenmela, que yo les voy a aprobar los presupuestos del año que viene. Pues no creo que usted aprobara los presupuestos del Partido Popular, a pesar de que se tomara esa medida, como tampoco creo que sea el momento oportuno de tomarla actualmente.

Cuidado, no decimos desde el Partido Popular que no pueda serlo a medio o largo plazo. Les recuerdo que no es una medida electoral en nuestro programa actual, pero tendría que ser, en el caso de que se tomara, no

siempre hay que tomar las medidas que en un momento determinado, aunque fuera del programa, se puede plantear una cosa razonable, pero tendría que ser una medida para todos los funcionarios de la Administración regional, para los miles de funcionarios de la Administración regional, y habría que hacer un estudio pormenorizado por sectores y por funciones, tendrían que establecerse mecanismos complementarios en materia de distribución y en materia de reordenación de la jornada. Y otra cosa muy importante, señores de la oposición, compensar económicamente los efectos negativos que tendría esta medida, de los cuales ustedes tampoco han hablado, porque esos muchos miles de funcionarios que están cobrando horas extraordinarias por su función y por su trabajo se verían perjudicados económicamente. ¿Verdad?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, le ruego que concluya.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Por otra parte, otra razón por la que no vamos a apoyar esta moción es que no se va a obligar nunca desde el Partido Popular, desde el grupo Popular, a los murcianos a pagar esta medida, ni bien puestos, porque ustedes no han hablado de cómo pagarían ese incremento de capítulo I, ni tampoco reduciendo los servicios, ni en colegios, ni en hospitales, ni en transporte, ni en muchos otros servicios públicos que da nuestra Administración.

Señor presidente, el grupo parlamentario Popular va a rechazar esta moción, aun cuando el Gobierno regional, sustentado por este grupo, nos consta que está trabajando con las centrales sindicales para suscribir un acuerdo marco donde se contemplen éste y muchos otros temas.

Nosotros entendemos que el debate sobre el reparto del tiempo de trabajo necesariamente hay que vincularlo con el empleo y con la productividad. No se puede hablar de cosas aisladamente porque estemos en un período preelectoral, y a la hora de hablar del reparto del tiempo de trabajo tenemos que ver qué efectos económicos tiene para el empleo y para el conjunto de la inflación. No olviden ustedes que esto es esencial para que los trabajadores y los pensionistas puedan sin sorpresas mantener su poder adquisitivo.

Bien, yo ya no me quiero extender más, podía seguir hablando del tema porque la verdad es que me apasiona. He dejado algunas preguntas encima de la mesa para que me sean contestadas.

Por último, decir que nosotros no nos negamos, nunca nos negamos a considerar cambios, en este caso cambios en el tiempo de trabajo, pero estos cambios no

pueden establecerse sin un orden y sin una previsión, y por lo tanto no creemos, señorías, que aprobando la moción del grupo Mixto, hecha en una etapa, como he dicho, preelectoral, se vaya a conseguir solucionar el problema de desempleo de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Comparezco aquí, en esta tribuna, para substanciar la solicitud de información que me formulaba la diputada del grupo parlamentario Popular, que últimamente pregunta a la oposición en lugar de preguntarle al Gobierno, y también para replicar y para cerrar la posición con respecto a esta iniciativa.

Hombre, en primer lugar, yo quiero agradecer al Partido Socialista el apoyo a esto y el apoyo en la votación de la iniciativa legislativa popular en el Congreso de los Diputados. Estimo, lo que decía, de la compensación descanso, que también lo recomienda, efectivamente, la Confederación Europea de Sindicatos, de las horas extraordinarias, lo que pasa es que tiene que ser de las horas extraordinarias no estructurales, de las causadas por fuerza mayor, porque si se compensaran las estructurales solucionaríamos una cosa, es decir, en términos de empleo sí que se traduciría, pero no conseguiríamos acabar con la siniestralidad laboral, el agotamiento y el cansancio, el absentismo, etcétera, que es el otro problema que tienen las horas extraordinarias. Por tanto, yo en ese sentido estoy de acuerdo con las horas extraordinarias.

Sí a la oferta de transacción, es decir, estoy totalmente de acuerdo, yo creo que aquí hay también trabajadores a tiempo parcial que si se le redujera la jornada a los trabajadores a tiempo total, lógicamente, proporcionalmente también habría que reducir la jornada y también se crearían puestos de trabajo. Y también el establecimiento de jubilaciones anticipadas y cuantas cuestiones de estas características puedan tender a generar más empleo.

Porque es verdad, hoy por hoy es necesario no sólo esto sino la quinta semana de vacaciones, es necesario bajar la jubilación a 60 años, es necesario trabajar menos para trabajar todos y todas, y evidentemente esto es necesario desde el punto de vista de los trabajadores. Desde el punto de vista de los grandes empresarios, que es de donde ustedes están mirando, a lo mejor, no es tan necesario.

Pero miren ustedes, aquí hoy tengo que ser muy claro con respecto a la postura del grupo parlamentario Popular. Aquí se ha hablado de sociedad del pleno empleo, con grandes alharacas y con gran márketing. Hoy han desmentido por dos veces al señor Aznar, hoy han dejado la sociedad del pleno empleo a la altura que merece, es decir, como un mero eslogan electoral de un grupo parlamentario y de un partido que no cree en el empleo, que cree fundamentalmente en el empleo precario, que cree fundamentalmente en los bajos salarios para la competitividad....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, señor Dólera, un momento. Señorías, respeten el uso de la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No se preocupe, señor presidente, si...

Un grupo parlamentario y un partido que cree, desde su espíritu y su ideología profundamente conservadora, aunque se ponga de vez en cuando el disfraz, lo que piensa es que es bueno, que haya siempre una reserva de parados para poder jugar a la baja con los derechos de los trabajadores, porque si tú no aceptas este contrato de esta forma, hay diez más esperando en la puerta de la empresa. Ésa es la política del Partido Popular, aunque ustedes sepan enmascararla muy bien en los medios de comunicación.

Ustedes de derecha moderna tienen bien poco. Sí tienen una cosa, el manejo que hacen de los eslóganes y las consignas en los medios de comunicación. Ustedes no están por el pleno empleo, ni por la sociedad de pleno empleo, han tenido hoy dos ocasiones para demostrarlo.

En primer lugar, quiero transmitir a la Cámara una noticia triste. Hoy, en el Congreso de los Diputados -me acaba de llamar Pedro Antonio Ríos hace un momento- se ha substanciado una votación nada más que para la toma en consideración sobre la iniciativa legislativa popular, y el Partido Popular, aliado con Convergencia y Unión y el Partido Nacionalista Vasco, ha dado al traste con las aspiraciones de 700.000 españoles y 20.000 ciudadanos y ciudadanas de la región, con la iniciativa legislativa popular de las 35 horas: 145 síes, Partido Socialista e Izquierda Unida y algunos componentes del grupo Mixto, allí sí llamado propiamente grupo Mixto, y 161 noes; no apoyo que obviamente va a costar luego, en términos de inversiones, inversiones que se mandan a otras comunidades autónomas y que se quitan de la Región de Murcia.

Segunda cuestión en torno a este tema. Ustedes aquí van a perder la oportunidad de crear puestos de trabajo fijos.

Señora Nicolás, yo creo que he sido riguroso en mi

exposición, he sido riguroso y he planteado en cada uno de los puntos estudios previos, porque sé que esto no es una cuestión simple, que es compleja, pero es que ustedes están negando hasta los estudios previos. Por qué, porque lo que pretenden aquí es demorar, despistar, echar balones fuera, pero es que no están por la medida. Claro, es muy difícil decir esto cuando estamos cerca de unas elecciones y están hablando de sociedad de pleno empleo.

Pero, vamos a ver, me quiere ustedes decir -ahora soy yo el que le invito a comparecer en esta tribuna- cómo se va a crear empleo, si cada vez avanza más la máquina en los procesos productivos, si no reducimos la jornada? Habrá que repartir el empleo que hay entre todos, con menos horas semanales, porque si no al final ese avance de la máquina se traduce en que el hombre y la mujer va fuera de los procesos productivos.

Evidentemente, aquí has dos posibilidades, o reducimos paulatinamente las jornadas, y llevamos sin reducirlas desde el Estatuto de los Trabajadores en el año 1981, llevamos 18 años sin reducirla, o bien lo que haremos será aumentar el desempleo. Y me dice usted: oiga, de qué se queja, si desde que nosotros llegamos tocamos la varita mágica y se creó empleo. Oiga, mire, vamos a ser mas rigurosos en este tema.

Lo que está ocurriendo en este momento es un fenómeno transitorio y es un fenómeno de espejismo. Saben ustedes por qué. No, no, no, claro que se lo digo, claro que se lo digo, se lo digo al joven que está repartiendo pizzas, se lo digo al que está contratado por una empresa de trabajo temporal, se lo digo al que está con contratos basura, y éstos son la mayoría. Y no se lo puedo decir, señores del grupo parlamentario Popular y señoras, a aquellos que tienen empleo estable, a aquellos que tienen contratos indefinidos, los cuales son una minoría y, desde luego, en la Región de Murcia todavía más minoría, porque está dos o tres puntos por debajo del resto de las regiones en creación de empleo estable.

Qué ocurre al final...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Qué ocurre al final, pues al final ocurre que pasado esta etapa de alegría económica, y lo podremos ver probablemente y desgraciadamente en esta legislatura, todos esos puestos de trabajo que se han creado se esfuman con la misma facilidad que se han creado. Pero si hay jóvenes que están teniendo 50 y 60 contratos en un año. Eso es política de empleo?, eso es política de apoyo a la juventud? Oiga, a quién quieren ustedes

engañar.

Señores y señoras del Partido Popular, yo creo que su postura está clara, su postura es: vamos a dejar en este momento el empleo estable para otra cosa.

Decía: "y los costes de las empresas?". Oiga, ya hemos tenido en cuenta los costes de las empresas. Pero usted sabe cuánto han subido los beneficios de las grandes empresas durante este tiempo, usted sabe cuánto están subiendo los beneficios de la gran banca. Pues, mire usted, cuando suben los beneficios lo lógico es que una parte de los beneficios se empleen precisamente en este tipo de medidas, porque si no, qué pasa con los trabajadores, que cuando hay épocas de vacas flacas tienen que apretarse el cinturón y entonces reclaman ustedes la contención económica y la contención de los convenios. Cuando hay épocas de vacas gordas entonces ustedes dicen: oiga, que no somos intervencionistas, que no queremos intervenir en las cuestiones del sector privado.

Ustedes tienen una doble moral y tienen un doble rasero en lo que se refiere al tema laboral, y hay que decirlo con toda claridad, y hay que decirlo con toda serenidad también y con toda firmeza...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

...desde esta tribuna.

Y, por último, señora doña María José, mire, dice usted que desde el año 98 se introdujo en la Ley de Presupuestos el tema de que no se podía retribuir más de 80 horas. Está usted mal informada, se lo voy a explicar bien.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, termino inmediatamente, si me permite. Es que es un cosa muy importante a estos efectos.

La Ley 3/86, de Reforma de la Función Pública en la Región de Murcia, estableció un artículo, el 68, en el que no se podían retribuir en la Administración regional más de 80 horas anuales. Y lo que ustedes están haciendo, presupuesto tras presupuesto en el artículo 31 es derogar ese artículo, con lo cual al final lo que ocurre es que no se aplica nunca ese artículo y todos los que quiere el Gobierno regional hacen más de 80 horas. Eso no es

un ejemplo a la empresa privada, eso no es una forma de crear empleo. Yo creo que se les ha visto el plumero aquí, y por tanto me imagino que no lo van a reconsiderar, pero, por favor, no hablen ustedes en la próxima campaña electoral de la sociedad de pleno empleo ni de la creación de empleo, porque nos veremos ahí para poder hablar de esto.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señorías, guarden silencio.

Se va a proceder a la votación. El texto que se somete a **votación** es el original, con la adición sugerida por el grupo Socialista y aprobada por el proponente.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada con 18 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración del Proyecto de ley de financiación de las universidades públicas de la Región de Murcia](#).

Para defenderla, en nombre del grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, señorías:

Mi intervención para defender esta moción, en nombre del grupo parlamentario Socialista, se va a fundamentar principalmente en cuatro objetivos.

En primer lugar me gustaría hacer llegar tanto a la totalidad de esta Cámara como a la opinión pública la importancia que la Universidad, su desarrollo y la calidad de la enseñanza que en ella se imparte tiene para nuestra sociedad.

En segundo lugar quisiera poner de manifiesto la necesidad de poder dotarnos para nuestras dos universidades públicas de un modelo de financiación.

En tercer lugar, que ese modelo tenga rango de ley, en su aspecto formal esté contenido en una ley.

Y, por último, el cuarto objetivo, señalar la urgencia de disponer de ella lo antes posible.

En cuanto al primero de los objetivos que he señalado, decir, con un breve recuerdo histórico, que fue a partir de la Ley 11 del año 1983, Ley de Reforma Universitaria, cuando las universidades españolas, después de la promulgación y entrada en vigor de esa ley, ésta supuso un marco eficaz para regular la autonomía universitaria y para conseguir la modernización del sistema. Consiguió también la apertura de las universidades a las demandas sociales, y nadie debe poner en duda que el desarrollo y rigor científico, el avance de la

medicina, la tecnología de las empresas, la calidad de la vida, el concepto que cada uno tengamos de la vida, en definitiva, el progreso social y la calidad de vida, van a venir condicionados por el desarrollo y calidad de nuestras universidades.

Si de esto no estamos convencidos va a ser infructuoso plantear ante esta Cámara medidas que puedan ayudar a conseguir que la Universidad siga progresando.

En segundo lugar, y en cuanto a la necesidad de un modelo de financiación, decir que las dimensiones alcanzadas por el sistema universitario en las dos últimas décadas, debido a que se abrió a las grandes capas sociales la posibilidad de acceso a la Universidad, lo que supuso también que estudiar en la Universidad dejara de ser un privilegio para determinadas capas sociales, hizo que la actual Universidad sea concebida como lo que se ha venido en llamar "Universidad de masas".

Yo empleo el término con un carácter o una acepción no peyorativa, sino más bien de poder congratularnos del acceso de tanta gente a la Universidad. Eso hizo que la escolarización universitaria en España sea una de las más altas de Europa.

Todo esto, y debido a que bajo nuestra concepción ideológica entendemos que el gran peso de la financiación universitaria ha de correr a cargo del erario público, es lo que hace cada vez más urgente disponer de este marco de referencia que otorgue seguridad jurídico-financiera a nuestras universidades, de tal suerte que les permita una planificación a corto y a largo plazo, con el fin de optimizar recursos así como para poder conseguir la calidad, la eficacia y la eficiencia necesarias.

Por todo ello, decir que debemos acabar con la precariedad y la improvisación y la inseguridad financiera, puesto que con un marco apropiado para la financiación de las mismas dotaríamos de automatismo la obtención de los recursos, y también se fijaría el porcentaje de participación de cada uno de los estamentos que han de participar, valga la redundancia, en la financiación de la Universidad.

Es patente que esta improvisación se ha visto en la presentación del Proyecto de presupuestos para el año 2000 por la Consejería de Educación y Cultura, y digo esto en tanto en cuanto en estos primeros pasos del proceso presupuestario ya se anuncia por el Gobierno la corrección de dicho presupuesto vía enmiendas, aunque serán bienvenidas aquéllas que supongan un incremento de financiación para la Universidad.

Más censurable, desde nuestro punto de vista, es que la manera de financiarla sea mediante la autorización para que se endeuden. Recordamos que permite un endeudamiento de 800 millones -vía crédito, claro- más unos 500 que anuncian que añadirán vía enmienda en el proceso de enmiendas.

A esto se añade un problema, y es un problema en el que no se suele reparar, y es la gran importancia

debido a la cuantía que los fondos FEDER tienen en la financiación de las universidades. Sepan que, al menos hace muy pocos días, 3.000 millones de pesetas -muchas veces aquí estamos que si 70 más o 70 menos- estaban pendientes de ser recibidos por la Universidad de Murcia. Díganme con qué criterios se elabora un presupuesto universitario no sabiendo cuándo llegará el dinero, cómo ni de qué manera. Ésa es otra de las cuestiones que añade precariedad e inseguridad financiera a las universidades.

Desde nuestro grupo parlamentario pensamos que una ley de financiación sería el instrumento que debería permitir, por una parte, garantizar los gastos de funcionamiento y las inversiones, y, por otra parte, se intentaría asegurar en un corto plazo de tiempo alcanzar la media nacional de gasto por alumno, situación que, por más que ustedes se empeñen en decirlo, no alcanza la media en Murcia. En tercer lugar, acabaríamos con la incertidumbre respecto a la dotación económica que permitiera, sin improvisaciones, la implantación de titulaciones.

Y por lo que respecta al tercero de los objetivos que he señalado, decir que el continente, y estamos hablando ahora de ello, ha de ser una ley. Por qué?, en aras de evitar la absoluta discrecionalidad de cada momento en función de los criterios de un determinado Gobierno, y además posibilitaría que la universidad alcanzara un mayor grado de operatividad, de modernidad y de independencia, puesto que si consigue autonomía financiera consigue independencia.

Y por último, el cuarto objetivo planteado. Respecto a él decir que la Ley 4/99, de 21 de abril, que es la llamada Ley de Coordinación Universitaria de la Región de Murcia, establece que en el plazo máximo de un año, a partir de la entrada en vigor de la misma, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia deberá someter a informe del Consejo Interuniversitario un modelo de financiación. Ese plazo se cumple en abril.

Según nuestro criterio, y probablemente también el de la comunidad universitaria, consideramos que no se debiera agotar dicho plazo, el plazo previsto en la ley entendemos que no debería agotarse. Y eso por qué?, por razones de celeridad y por razones de planificación. En la financiación para el 2001, porque si bien para el 2000 existe capacidad de ahorro para la Universidad, en el 2001 esto va a ser imposible. Es vital para ellas, por tanto, para nuestras universidades, tener asegurada la financiación suficiente que les permita lograr sus objetivos de desarrollo y de calidad.

No creo necesario abundar en esta necesidad, pues a todas luces es conveniente que si queremos que se planifique sin prisas y con rigor el curso 2000-2001, es necesario que dispongamos de ese modelo de financiación, que, repito, nosotros entendemos que ha de ser una ley.

Y para finalizar, hacer dos consideraciones. La



primera, que hoy no se trata de debatir el contenido del modelo de financiación, para lo que, si fuere preciso, estamos preparados y tenemos los criterios en los que debe sustentarse, estén seguros. Pero debido a que entendemos que es urgente traerlo a la Cámara, lo más rápido y operativo sería un proyecto de ley que nos presentara el Gobierno. ¿Y por qué un proyecto de ley que presentara el Gobierno? Pues porque una proposición de ley, que sería lo que correspondería a los grupos de la oposición, su destino posiblemente sería el fracaso, y por supuesto se dilataría en el tiempo. Es más rápido traer un proyecto de ley, debatirlo, colaborar, y desde mi grupo les prometo que colaboraríamos en una actividad constructiva, en conseguir un buen modelo de financiación para la Universidad de Murcia. Se trata, por tanto, de dar un sí o un no para que se traiga un proyecto de ley de financiación.

Y la segunda consideración, para terminar, decirles que no sería válida, o no será válida, o no me valdrá el argumento para rechazar esta iniciativa, si me dicen: que puesto que se acordó en el Consejo Interuniversitario crear grupos de trabajo para confeccionar ese modelo, que por ello lo vamos a rechazar, y es que estamos en ello. No me valdrá ese argumento. Y por qué, pues porque lo que se deduciría de esa postura es que vamos a crear comisiones y consejos ínter no sé qué, y vamos a suprimir esta Cámara, porque ya no tendrá virtualidad parlamentaria y de debate. Por tanto, ese argumento no me va a valer si es que piensan esgrimirlo.

En nada contradice esta moción al mismo -me refiero al Consejo Interuniversitario-, pues se puede realizar el trabajo, pero eso sí, con celeridad y una vez que exista el contenido traerlo ante la Asamblea bajo la forma de proyecto de ley, cuestión ésta que en su momento obviamente será preceptiva.

Como tampoco fue contradictorio en su momento traer la moción sobre las nuevas titulaciones, porque si así fuera, ya digo, vamos a crear consejos, comisiones, grupos de estudio, de trabajo, y una vez creados ya no es legítimo debatir aquí, porque están debatiéndolo allí. No vayan a quitar legitimidad a la Cámara de mayor representación popular y de legitimidad democrática de la región en aras de unos grupos de trabajo.

Por todo eso y con esto que he expuesto, termino, señor presidente, al menos por ahora.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, o lo que queda de las señoras diputadas y señores diputados. Las sesiones son largas y el cansancio se adueña.

En primer lugar, yo creo que hay que reconocer el papel de primer orden que realiza, en cualquier región que se precie, la Universidad, Universidad considerada como institución, esa Universidad formadora del individuo y del grupo, irradiadora de cultura hacia una sociedad que debe ser permeable, una sociedad generadora de investigación y desarrollo, generadora por tanto de I+D, de eso que tanto necesita hoy por hoy la región, esa institución capacitadora de profesionales cualificados.

Sin embargo, el reconocimiento del prestigio y del papel de la Universidad, que es común a todos los grupos políticos, requiere una Universidad ligada a la sociedad, que no se limite económicamente en lo que se refiere al acceso a la misma de los más desfavorecidos, de las clases sociales más débiles económicamente. Porque decía el ponente de la moción que hoy se accede a la Universidad sin tener en cuenta la renta. Desgraciadamente, todavía el acceso a la Universidad, no solamente por las tasas académicas sino también por la propia estructura social, está todavía muy limitada en lo que se refiere al segmento o al sector social que está accediendo a la Universidad, es verdad que mucho menos que antes, pero yo a lo que aspiro es a una cosa que sería la Universidad de masas llamada de otra manera, "la universalización de la Universidad". Una Universidad, en suma, al servicio de la región, es decir, propia de nuestra Comunidad Autónoma, desde lo público -esto es muy importante en estos momentos-, lo que supone una apuesta más allá de la palabrería vana en forma de recursos económicos, materiales y humanos que lo hagan posible.

Afortunadamente, hoy contamos en la región con dos universidades públicas, la Universidad Politécnica de Cartagena, de nueva creación, que inicia brillantemente su andadura, gracias a todos, eh!, y gracias a todos los grupos políticos de esta Cámara, y gracias a los agentes económicos y sociales, y gracias a las gentes de esta comarca, que han reivindicado. Que nadie se cuelgue medallas, independientemente de que se haya creado bajo el Gobierno de uno u otro de los partidos políticos. No queramos llevar nuestro protagonismo por encima de lo que es razonable.

Y además de eso está la Universidad de Murcia, pero precisamente por ello, porque tenemos dos universidades públicas, el reto en este momento es proyectarlas hacia un futuro con dignidad, lo que entraña de forma inexcusable dotarlas de recursos materiales y humanos, financiarlas adecuadamente, financiarlas de forma planificada, estable, no de forma desordenada o recurriendo constantemente al mecanismo del endeuda-

miento.

El Consejo Económico y Social, en su dictamen 6/1998, sobre el anteproyecto de Ley de Creación de la Universidad de Cartagena -que después se llamaría Politécnica en virtud de una enmienda introducida en la Asamblea-, advertía en su conclusión número 2 que era conveniente la elaboración en el más breve plazo posible de una ley de coordinación del sistema universitario público regional, y decía "que aborde de forma integrada los elementos definitorios de este sistema, y especialmente lo relativo a la regulación del distrito universitario único para la región, la gestión común de la selectividad, el mapa regional de titulaciones, la financiación...". Es decir, el Consejo Económico y Social, este prestigioso órgano consultivo, recomendaba que la financiación de las universidades públicas de nuestra región viniera dentro de la ley, en este caso de la Ley de Coordinación Universitaria.

Efectivamente, al final de la anterior legislatura llegó a esta Cámara la Ley de Coordinación Universitaria, pero nació sin el pan debajo del brazo, nació sin llevar dentro una regulación adecuada de la financiación de la universidad. Exponía el ponente de la moción que tan sólo en una disposición transitoria, en la segunda, se dice que en el plazo de un año se someta al Consejo Interuniversitario el modelo de financiación, pero eso no es lo mismo que pedía el Consejo Económico y Social, el Consejo Económico y Social decía que se metieran dentro de la misma ley de coordinación los mecanismos claros para la financiación. Y precisamente por eso, y por otras cosas, aquí no vino esto como proyecto de ley, sino que vino como proposición de ley, con lo cual el Consejo Económico y Social no tuvo tiempo de constatar cómo el grupo parlamentario mayoritario y el Gobierno desoían su consejo en ese sentido, lo cual, lógicamente, hubiera hecho saber en su dictamen.

Así las cosas, encontramos hoy que la financiación de nuestras universidades públicas se realiza de una forma poco planificada, una forma que a casi nadie deja contento. El año pasado se autoriza a la Politécnica de Cartagena a financiarse a través de un endeudamiento de 1.800 millones de pesetas; este año le toca a la de Murcia, y en el texto articulado de los presupuestos vemos que se puede endeudar hasta 800 millones de pesetas, aunque ya nos ha anunciado en su oportuna comparecencia el portavoz ocasional del Partido Popular y consejero de Educación y Cultura, señor de la Cierva, que el grupo al que en se momento representaba, el grupo mayoritario, va a presentar una enmienda para que le den 500 millones más a la Universidad de Murcia, o por lo menos que autoricen un endeudamiento hasta 1.300 millones de pesetas.

Va a presentar el grupo Popular, y ahora me convierto yo en su portavoz (si todo el mundo puede ser portavoz del grupo Popular, por qué no puedo yo repetir

en la tribuna aquello que dicen otros), pues también va a presentar otra enmienda para separar la financiación que corresponde a la Universidad de Murcia de la Universidad Politécnica de Cartagena. Y una tercera enmienda, para asignar los 73 millones de pesetas para las dos nuevas titulaciones que parece ser que hoy tomaba en consideración y, si mis datos no fallan, ha aprobado el Consejo de Gobierno en su reunión ordinaria.

Pero, claro, esto no es forma de hacer las cosas, esto no es forma ni siquiera que en cada presupuesto tengan que resolverse los criterios, esto no es una forma ordenada. Pero si además en cada presupuesto tienen también, después de hacer lo que venía a enmendar el grupo mayoritario, porque el Gobierno se da cuenta inmediatamente después de que no ha ajustado las partidas, pues evidentemente esto es una forma desordenada de financiar la Universidad que no favorece su futuro. No estamos pidiendo la luna, estamos pidiendo rigor, estamos pidiendo racionalidad, estamos pidiendo planificación.

Y es que los 73 millones para titulaciones parece que van a venir, pero para las de este año. Pero y las titulaciones del curso 2000-2001, que la Universidad de Murcia ya ha planteado que quiere nuevas titulaciones y es posible que también las quiera la Universidad Politécnica de Cartagena?, sería lógico y sería legítimo. Estas titulaciones, si son para el curso 2000-2001, tendrían que empezar a impartirse en octubre del 2000. Por tanto, dentro de este ejercicio presupuestario, cómo se financian esas titulaciones si no tienen partida presupuestaria alguna?

Recuerden, señores del grupo mayoritario, que hace un par de años estuvimos aquí debatiendo los presupuestos en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto al entonces rector de la Universidad de Murcia, señor Monreal, reclamando una financiación adecuada para esa Universidad, entonces la única universidad pública de la Región.

Recuerden también la cantidad de polémicas que se han traducido a los medios de comunicación con la Universidad de Murcia, y en menor medida, pero también, con el rector de la Universidad Politécnica de Cartagena en torno a las partidas que tendrían que ir a un sitio y las partidas que tendrían que ir a otro.

Recuerden también que ayer mismo podíamos ver en los medios de comunicación, oír, escuchar y leer que el rector de la Universidad de Murcia anunciaba que el gasto por alumno estaba por debajo de la media nacional, y que querían crecer como universidad y que aspiraban a una financiación suficiente.

Recuerden, señores del Partido Popular, todo esto a la hora de tomar en consideración la moción que se presenta.

Por eso nosotros en Izquierda Unida vemos la necesidad de ir a una financiación planificada, ordenada,

que dé seguridad a las universidades, que les permita realizar sus proyectos de futuro, que les permita encauzar sus titulaciones, que les permita plantearse cómo crecen de cara al futuro, plantearse las políticas de nuevas construcciones, por qué no, fomentar la calidad de la docencia e investigación, y sobre todo tener claro de qué recursos van a disfrutar y qué criterios va a haber para poder asignar esos recursos. Y, evidentemente, no se puede atar todo con una ley, no se va a decir "en el año 2003 la Universidad de Murcia tendrá equis dinero y la Universidad Politécnica de Cartagena equis dinero". Eso es imposible, pero sí se pueden marcar unos criterios que al tener rango de ley obligan a cualquier Gobierno, a éste que hay ahora mismo y a cualquier otro que pueda venir posteriormente, y por tanto le dan una objetividad a este asunto que permite que más allá de los avatares políticos, más allá de los cambios de gobierno, más allá de las relaciones de los rectores con el partido político que esté en cada momento en el gobierno, nuestras universidades van a tener garantizadas sus necesidades de financiación. Por eso es muy importante la necesidad de esta ley.

Estamos pidiendo, en suma, racionalización, estamos pidiendo objetividad, estamos pidiendo rigor y estamos pidiendo que se abra el camino para la proyección futura del sistema universitario público en la Región de Murcia. En sus manos está, señores del grupo parlamentario Popular.

Desde luego, por lo que respecta a Izquierda Unida, por lo que respecta al grupo parlamentario al que represento, quiero dar el apoyo manifiesto, sin ambages, un voto positivo y favorable a la moción que hoy se nos presenta, e invitar al grupo mayoritario a que haga lo propio para conseguir de este modo que esta ley salga. Porque por mucha comisión que haya formada en el Consejo Interuniversitario esto no contradice lo otro, porque el modelo de financiación puede ser uno o puede ser otro, en eso tenemos que discutir y tenemos que sentarnos. Habrá que discutirlo en el Consejo Interuniversitario y habrá que discutirlo en esta Asamblea. En este sentido yo doy la razón a lo que decía el señor Marín. Pero, evidentemente, sea uno u otro modelo, se puede plantear o bien al albur del Gobierno de turno o bien a través de un instrumento riguroso y objetivo como es una ley.

Pues, mire usted, yo, sin interferir -porque no se interfiere con esto- en las discusiones del Consejo Interuniversitario, prefiero la ley y, por tanto, voy a apoyar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo Popular tiene la palabra don Benito

Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías:

Hubo un catedrático en la Facultad de Letras, excelente comunicador y un magnífico profesor, el doctor García López, que de vez en cuando comenzaba alguna que otra clase diciendo así: "Digo mi verdad, y digo...", y después ya pues daba un axioma y lo explicaba muy profusamente y muy acertadamente, por cierto.

Al cabo de notar nosotros que algunas de las clases las iniciaba así, le preguntamos por curiosidad que qué pasaba, y nos dijo: "es que no de todo lo que yo digo tengo total convencimiento, por eso suelo distinguir entre lo que hago mío y de lo que sólo teorizo, para que ustedes, los alumnos, elijan su propio convencimiento".

La mía, señorías, va a ser una afirmación más prosaica, pero digo mi verdad si digo, de verdad convencido, que usted, señor Marín Escribano, podía habernos hecho esta tarde la gracia de su moción. Se lo digo de verdad, podía haberla retirado y así nos hubiera regalado un tiempo de descanso que ya vamos necesitando (sesiones de mañana y tarde), y poder llegar así más enteros al final de las bastantes que aún nos quedan para finalizar este asunto de los presupuestos.

Después de escuchar su señoría el lunes pasado al señor consejero de Educación y Cultura, tuvieron ustedes ocasión de darse cuenta de cuál era su postura a propósito de una posible ley de financiación de nuestras universidades públicas, y tuvieron ustedes ocasión de darse cuenta de cuáles eran el tiempo, los métodos y las vías que el Consejo de Gobierno estimaba para empezar a tratar el tema.

Espero, señoría, que no esperara usted que este u otro diputado del grupo Popular se iba a subir a esta tribuna tres días después y, desdiciendo al Gobierno que sustenta, estuviera de acuerdo con la moción socialista que usted ha presentado y defendido, y que el consejero ya había rechazado, por cierto, con argumentos varios y contundentes razonamientos. No sería lógico, y ya conocen sus señorías lo que a este diputado le gusta la lógica, le gusta montarse en ella y, las riendas sueltas, dejarla cabalgar por las sendas que la precisa cabalgadura de la más pura teórica quiera ir seleccionando. No sería lógico, no?

Digo mi verdad si digo que presentan ustedes, su grupo, una moción sobre un proyecto de ley de financiación de nuestras universidades públicas y que lo hacen sobre afirmaciones que no son verdad y sobre la búsqueda de un fin que ya se ha cumplido, que ya se ha dado.

Se lo explico, pero antes me va a permitir que le haga la misma advertencia que ya le hice en otra ocasión: mida bien las palabras conmigo, que soy un

maniático respetuoso de la semiótica, que soy un maniático respetuoso del valor significativo de las palabras.

Dice usted en su moción que "el principal problema es la inexistencia de un sistema de financiación". Y después vuelve a decir que para ustedes, el grupo socialista, "tiene carácter de urgencia la elaboración de un modelo de financiación". Pues hombre, menudo desastre sería. Diga usted que no tenemos una ley con su particular desarrollo, pero no nos niegue que tengamos y que apliquemos un sistema, que tengamos y apliquemos un modelo. Es verdad que no tenemos el sistema o el modelo de ley, pero tenemos un sistema, claro que tenemos un modelo de financiación, como lo tienen el resto de las comunidades autónomas, como tampoco tienen leyes de financiación universitaria el resto de las comunidades autónomas, como no lo tiene la Comunidad de Castilla-La Mancha, como tampoco lo tiene la Comunidad de Andalucía, como no lo tiene la Comunidad de Extremadura... Y, por cierto, si tan importante les parece a ustedes, señores socialistas, la existencia de una ley de financiación universitaria, cómo no les dicen a sus compañeros de Extremadura, de Andalucía, de Castilla-La Mancha, que la presenten en esas comunidades? Allí no hablan de la misma forma, y la verdad es que eso yo no lo logro comprender. Allí no les interesa eso que llaman ustedes progreso, que es tener esta ley en este caso, y la verdad es que eso a mí me resulta muy difícil de entender.

A lo mejor el secreto y la razón están en aquello que dijo el señor Chaves, que parece ser que dijo o pudo haber dicho, con otras palabras: digo mi verdad si digo que para la financiación de nuestras universidades lo mejor son los presupuestos generales, no nos hace falta una ley.

Y pudiera ser que el señor Chaves, que el presidente socialista de Andalucía tuviera razón. Lo mismo, técnicamente, una ley no es el vehículo más adecuado para una financiación universitaria, porque, por un lado, requeriría de un desarrollo normativo muy puntual, muy pormenorizado, que habría que cambiar año a año, lo que desde luego no mejoraría la situación actual. Y, por otro lado, porque una ley de financiación de ese tipo de instituciones no puede tener flexibilidad suficiente para los ajustes que pudieran darse.

Pero también le voy a conceder lo contrario, también pudiera ser que el señor Chaves, el señor presidente de la Junta de Andalucía, no tuviera razón, igualmente. Le voy a conceder esa cosa estúpida de enfrentamiento del tener y no tener. Y por ello el señor consejero de Educación de esta Comunidad les dijo a ustedes el pasado lunes, y yo les repito, que no ley ni sí ley de financiación de nuestras universidades públicas, que él estaba más preocupado (y desde luego este portavoz también) por el contenido que por el continen-

te, que le interesa hoy por hoy mucho más el fondo que la forma, que se inclina mucho más a conceder el valor del significado que del significante, porque, además, el consejero -y este portavoz- se declaraba obligado a ser respetuoso con nuestras leyes, y que precisamente por interferirse con el desarrollo de la Ley de Coordinación Universitaria, que fue aprobada en esta Cámara en los últimos días de la cuarta legislatura, le parecía que en estos momentos parecía impropio la elaboración de una ley de financiación universitaria.

No olvide, señor Marín Escribano, que en aplicación de la Ley de Coordinación Universitaria, el Consejo Interuniversitario, del que usted mismo forma parte, decidió establecer, y usted mismo lo ha referido, un grupo de trabajo con participación de nuestras dos universidades públicas, con el fin de elaborar un modelo de financiación universitaria para la región, y en el que por cierto ya está trabajando la Consejería, y de ahí, cuando el consejero lo tenga en sus manos, decidiría. ¿Que procedía ley?, pues se hará una ley. ¿Que no procedía ley?, pues no se hará una ley. Pero de cualquier manera no pregunte usted cuánto vale el producto que tiene ya el nombre puesto, la cantidad puesta, porque a lo mejor resulta que enfada al propio gerente y al que está dirigiendo el negocio, y no se trata de eso cuando la intención de quien dirige el negocio es tan claramente sana como ésta que usted y yo oímos el pasado lunes en esta Cámara.

Mientras, hoy por hoy, se tiende a establecer modelos de una financiación de plurianualidades, financiación flexible, financiación que proporciona estabilidad y criterios a los responsables universitarios. Modelos, en definitiva, de financiación en forma de convenios, en forma de acuerdos que se toman con la participación en concreto de las universidades, tal y como está previsto en ese Consejo Interuniversitario, y nunca, nunca, de una forma unilateral.

Vamos a dejar, señorías, al Consejo Interuniversitario que lleve a cabo su labor. Vamos a dejar, señorías, a este Gobierno que con su trabajo, con su atención, con su dedicación, ha elevado la financiación universitaria en la región un 40% desde su transferencia, que la ha llevado a unos niveles comparables al resto de las universidades españolas.

Acabo, señor presidente.

Señorías socialistas, en este campo concreto, y lo siento decir, ustedes no están demasiado legitimados para reclamar lo que reclaman en esta moción, y siento decirlo. Porque no pueden olvidar sus señorías -yo desde luego no lo olvido- cómo firmaron ustedes las transferencias universitarias. Muy mal, mal, y con muy mal gusto por cierto, que eligieron para su firma el mismo día en que don Ramón Luis Valcárcel Siso tomaba posesión de la Presidencia de esta comunidad autónoma. Fueron unas transferencias malas, muy malas, tan malas que a los

cuatro días, mal contados, se acercó por esta casa el rector por entonces, el señor Monreal, pidiendo mil millones de pesetas más, a los cuatro días de haber firmado las transferencias.

No digan ustedes tan rimbombantemente que la transferencia de competencias en materia de financiación se ha convertido en piedra angular sobre la que se vertebrará el futuro de nuestras universidades, porque no siempre la piedra angular es la que a veces se estima, a veces interesadamente, como tal, o se pretende que sea realmente la piedra angular de un edificio.

A ese propósito me va a permitir una recomendación, lea usted una novela que está considerada entre el grupo de las 10-15 mejores novelas del mundo de todos los tiempos, de Zoe Holdenberg, se titula "La piedra angular" precisamente y trata de demostrar esto que le digo, que no siempre los críticos, referido al arte, referido a la arquitectura, no siempre aciertan cuando señalan la piedra angular como tal piedra angular. No vaya a ser que en este caso lo que ustedes, con esa rimbombancia, llaman piedra angular no sea realmente la correcta.

Este diputado entiende que la verdadera piedra angular del presente y del futuro de nuestras universidades es el interés y la atención demostrada suficientemente en su favor por este Gobierno del Partido Popular, y desde el primer día de su acción. Atención y apoyo en dotación económica. Atención y apoyo en creación de la Politécnica de Cartagena, en la que, aunque el señor Dólera se empeñe, la decisión fue de este Gobierno, la apuesta fue de este Gobierno y, desde luego, la promulgación y el interés fue de este Gobierno. Atención y dedicación por un presupuesto como el que ustedes acaban de escuchar el lunes pasado. Eso sí que es, señorías, la piedra angular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señor Marín, don Francisco.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, señorías:

No saben hasta qué grado siente una frustración cuando, después de intentar prepararse uno con rigor estas cuestiones, leer y leer, consultar y consultar, se encuentra uno con que los ponentes que han de contraargumentar no tienen ni idea, ni idea... -dejen que ejerza mi libre derecho a la expresión-. Y, además, con el respeto más absoluto, porque el decir que alguien no tiene ni idea de una cosa no es faltar al respeto, podría faltar a la verdad, pero es cuestión de que se me demuestre de otra manera. No estoy faltando a la verdad.

Por eso digo que cae uno en una cierta melancolía al oír eso, pero todavía más cuando el señor Marín Torrecillas, que merece toda mi consideración aunque no sepa de lo que va el tema, decir que ha asesinado a Montesquieu en su obra "L'esprit des lois", que también debería leerla, establece la división de poderes, y usted se ha cargado el Legislativo. [...] Tienen ustedes otros referentes de más dudosa procedencia.

Decirle que se ha cargado usted la división de poderes porque no ha hecho más que remitirnos en su intervención a las palabras del consejero. Por lo tanto, no deslinda lo que es el Gobierno, lo que es el Ejecutivo y lo que es el Legislativo. Usted me ha dicho: "por qué no nos ahorra perder el tiempo retirando la moción, puesto que usted ya oyó al consejero el otro día". Eso es tanto como decir: pregúntele usted a don Fernando, el de la Cierva, qué piensa sobre esto, y en aras o en función de eso establezca usted su actividad legislativa o parlamentaria". Me parece un disparate de groso tamaño.

Por si algún diputado entiende mal mis palabras, digo don Fernando de la Cierva, y lo digo con toda la consideración, no interpreten ustedes lo que yo no he dicho. Bueno, pues don Fernando de la Cierva, ¿me comprende usted?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, un momento.

No intervengan desde los escaños.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Bien, de acuerdo. Perdone, señor presidente.

Ha dicho que no tenemos una ley pero que sí tenemos un modelo. Señor Marín, no tenemos ni una ley ni un modelo, porque si no la Ley de Coordinación Universitaria del 99, la Ley 4/99, de 21 de abril, no establecería en su disposición transitoria segunda que es necesario traer antes de un año de entrar en vigor la ley un modelo de financiación. Si lo tuviéramos, desde luego, el legislador se lució, se podía haber ido a coger níspolas. ¿Me comprende?

Además es que me sabía toda su intervención. Digo, "el señor Marín Torrecillas, con lo que oyó el otro día al consejero, se ha despachado en prepararse la moción".

La siguiente cuestión: Chaves. Dice usted que Chaves ha dicho que la mejor ley es la que va en una ley de presupuestos. Se lo he anunciado, se lo he dicho desde allí, igual que le he anunciado en mi primera intervención cuáles iban a ser sus argumentos. Bueno, pues sabe usted por qué en Andalucía no hay una ley de financiación? La iba a haber, pero había dos universidades, Granada y Córdoba, las más prestigiosas de Andalucía, que tenían un gasto medio por alumno muy superior al resto de las universidades andaluzas, y precisamente

porque Córdoba y Granada presionaron, porque suponía una ralentización en sus inversiones y en su crecimiento, fue por lo que... ése fue el camino de en medio, ése fue el camino de en medio. Y sabe usted por qué el resto de las comunidades del Estado español no tienen ley de financiación universitaria? Porque ningún gobierno autónomo, ninguno, se atreve a comprometerse con la comunidad universitaria, se atreve a fijar los gastos mínimos de funcionamiento, no quiere pillarse las manos nadie, y eso no es obstáculo para que en la Comunidad de Murcia, y en atención al programa que el Partido Socialista de la Región de Murcia presentó, y en esa defensa, se pone aquí, asumiendo y siendo conscientes de lo que asumimos, es por lo que presentamos, sin duda alguna, que esa iniciativa se contenga en una ley que acabe con la arbitrariedad de los gobiernos a la hora de poder decidir cuáles son los recursos que se dedican a las universidades, que evitará enfrentamientos con los rectores de las universidades y que evitará discrepancias entre todos los estamentos que participan en la Universidad. Eso por otra parte.

El consejero no dijo ni ley sí ni ley no, porque en realidad no sabe lo que quiere, porque lo deja al arbitrio de unos grupos de trabajo que no pienso que deban quitar la soberanía de esta Cámara. Sencillamente eso.

Lo de financiación flexible anual por programas, por objetivos... Mire usted, me he leído la financiación de Valencia, la financiación de Andalucía, la de Galicia, la de Cataluña, la de Navarra, la del País Vasco, y establecen como mínimo en modelos de financiación, no en ley, los siguientes criterios: primero, financiación fija; segundo, financiación básica; tercera, financiación por objetivos a conseguir; cuarta, financiación por programas; y quinta, financiación por inversiones plurianuales. Me los conozco perfectamente.

Y es más, usted que dice que no hay ejemplos, le voy a sacar el que quiera, el modelo que usted quiera. Pero, por ejemplo, para no ir más lejos, mire, aquí tengo el de que la Comunidad Valenciana, el de Navarra, el del País Vasco, el de Cataluña, el de Galicia. En la Comunidad de Navarra, artículo 6: "La Universidad pública de Navarra iniciará sus actividades académicas en función del desarrollo de los planes de infraestructuras y de dotación material y de personal que el Gobierno de Navarra establezca. A tal fin, el Gobierno de Navarra aprobará antes del mes de julio de 1988 los correspondientes proyectos técnicos y remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral para financiación de los mismos". Proyecto de ley. No lo ha cumplido, evidentemente, no lo ha cumplido, como no lo cumple ningún gobierno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le ruego que concluya.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Acabo en seguida, señor presidente. Unos segundos, si es tan amable.

Por tanto, esto viene a dejar claro cuál es el problema por el cual no hay ley de financiación en otras comunidades.

En cuanto a Izquierda Unida, agradecer el apoyo sin reservas que ha dicho a la moción, y por tanto compartir sus argumentos, porque ha abundado en los que yo exponía en mi primera intervención y por tanto son compartidas.

Únicamente decir una cosa, no ha habido más que algunos momentos de mirar hacia abajo y hacia arriba para ver el interés que suscita el tema de una posible ley de financiación universitaria, posiblemente porque se sepa que su futuro iba a ser bastante frustrante.

Y respecto a la financiación, y con esto termino, tan traída y llevada, yo siempre he mantenido lo que he escrito y lo que he dicho de todas las universidades, y lo puedo demostrar con datos, que el gasto por alumno está por debajo de la media; el rector ayer también lo decía, el rector dice que el gasto medio por alumno sigue por debajo de la media.

Yo le recomendaría, señor Marín... me encanta oír sus cuentos, pero son nada más que cuentos, que se prepare mejor estas cuestiones para poder debatir a gusto y poder llegar a alguna conclusión.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Señorías, vamos a proceder a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 19 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Señor Dólera, para explicación de voto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Digo mi verdad si digo que he apoyado esta moción porque considero que la ley es el mejor instrumento, el más objetivo, el menos arbitrario y el que más seguridad puede dar para la proyección futura de las universidades públicas en la región. Y tan es así que anuncio que pasado el plazo que se da en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Coordinación Universitaria este portavoz planteará, si no se ha hecho por el Gobierno, una proposición de ley de financiación universitaria, y oferta ya al grupo parlamentario Socialista la posibilidad de consensuarla y traerla conjuntamente.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre actuaciones para garantizar la conexión del trazado del AVE con Cartagena y Lorca](#), formulada por doña Teresa Rosique, que defenderá el señor Trujillo. Anuncio a sus señorías que a esta moción le ha sido presentada una alternativa del grupo Popular.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías:

Hoy al igual que ayer, por iniciativa del grupo parlamentario Socialista, vamos a debatir sobre la llegada a la Región de Murcia del tren de alta velocidad, AVE. Este hecho, que según el Partido Popular es el logro estrella de los cien primeros días de su mandato, y así lo informan a los ciudadanos de la región mediante publicidad pagada e insertada en prensa, en la que indican además que la Región de Murcia se incorporó de hecho a las previsiones sobre el AVE Madrid-Levante, en la reunión que el 24 de febrero de este año mantuvieron en San Esteban los presidentes Valcárcel, Ruiz Gallardón y Zaplana.

La verdad, señorías, es muy distinta. Ustedes, los del Partido Popular, se han subido al AVE con el tren en marcha, ante la evidencia de las reuniones que venían manteniendo los presidentes de Castilla-La Mancha, Madrid y Valencia, y que el de Murcia se quedaba fuera de juego.

Además, las presiones de los partidos de la oposición y los agentes económicos y sociales han hecho que el Gobierno se mueva tímidamente hacia la consecución del AVE para la región.

Y digo todo esto basado en los hechos que hemos vivido en estos últimos meses. Un presidente, el señor Valcárcel, que ve pasar por sus narices cómo el proyecto del AVE para el Levante lo están decidiendo sin su participación, ya que a última hora consigue una invitación para asistir a una cena con los presidentes de las comunidades que han iniciado el proyecto, saliendo de la misma con la convicción de que él ha conseguido que el AVE llegue a la región.

Pero sobre todo nos basamos en los documentos escritos que ha elaborado el Gobierno regional y el Partido Popular, Plan Estratégico de Desarrollo para la Región de Murcia y programa electoral.

En el Plan Estratégico no mencionan ustedes el AVE para nada. Perdón, señorías, lo mencionan una sola vez, y es para hablar del liderazgo del AVE Madrid-Sevilla en el tráfico de viajeros, pero no en sus proyectos ni en la programación de inversiones para el ferrocarril, solamente hablan del tren de alta velocidad a 220

kilómetros/hora, tanto en la conexión hacia Madrid o hacia el corredor del Mediterráneo. Por cierto, la velocidad a 220 kilómetros/hora unas veces la denominan como alta velocidad y otras como velocidad alta. Ustedes saben que en términos políticos la velocidad a 220 kilómetros/hora la definimos como velocidad alta, y alta velocidad la relacionamos más con el AVE. Y por ello no queremos que ustedes confundan a los ciudadanos con estos términos, según le interese en cada momento.

Como decía el señor Bustillo el pasado día 27 de octubre, en una interpelación formulada por mi compañero Diego Martínez Cerón, que en el Plan Estratégico estaba reflejado el proyecto AVE en una partida de 170.000 millones de pesetas, según refleja el Diario de Sesiones.

El señor Bustillo en esa ocasión se confundía o nos quería confundir. En el Plan Estratégico no figuran 170.000 millones, figuran 270.000: 105.000 para la conexión con Madrid y 165.000 para la conexión con el Mediterráneo. Pero esos 270.000 millones son para la velocidad de 220 kilómetros/hora, y yo creo que así tendremos que hablar en el futuro, hablar de kilómetros/hora y no de alta velocidad o velocidad alta, que ustedes emplean los términos según les conviene.

Pero seguimos hablando de documentos y hablaremos de éste en el que ustedes, los del Partido Popular, tanto les gusta ampararse cuando les conviene: su programa de gobierno para la Región de Murcia.

Pues bien, en él, aparte de hablar como siempre del absoluto abandono y marginación de nuestra región cuando llegaron al poder, proponen para ejecutar los seis puntos que menciona y que son los siguientes:

"Se potenciara la línea Cartagena-Murcia-Madrid, mediante su adaptación a la velocidad alta 200-220 kilómetros/hora.

Se continuará el impulso para la prolongación de la velocidad alta desde Alicante a Murcia, Euromed, y su prolongación hasta Almería.

Se modernizará la red ferroviaria actual, reforzándose los servicios de cercanías y regionales.

Se elaborará un programa de acondicionamiento y de estaciones y supresión de paso a nivel.

Se modernizará la red de FEVE.

Y, finalmente, mejora de los accesos ferroviarios a Escombreras y puerto de Cartagena".

Como sus señorías han podido escuchar, del AVE en su programa electoral nada de nada.

Y menciono todo esto para que ustedes, los del Partido Popular, vean que ese logro estrella de los primeros cien días de su mandato les ha llegado de rebote, si es que llega el AVE a la Región de Murcia, como anuncian, y nuestro deseo es que así sea, porque nosotros sí que lo incluimos en nuestro programa electoral para las elecciones pasadas.

Una vez sentada esta premisa, y ante la propuesta del Partido Popular, según el compromiso del Ministerio de Fomento para que el AVE llegue a Murcia, no mencionan Región de Murcia, que podría englobar nuestra propuesta, sino a Murcia ciudad.

Por eso el Partido Popular tiene que clarificar de una vez por todas cuál es el trazado que defiende para la llegada del AVE a la Región de Murcia y, dentro de la misma, cuál es su destino.

Como no tenemos clara la respuesta a estas dos preguntas y como el Gobierno de la nación demorará, según ha anunciado, hasta después de las elecciones generales su propuesta de trazado, como si quisiera engañar a los ciudadanos con promesas que luego no realiza, es por lo que hemos presentado la moción que hoy debatimos.

Y por ello, no podemos hablar del desarrollo en nuestra región, en su globalidad, sólo desde el punto de vista de que desarrollando Murcia ciudad desarrollaremos la región.

El desarrollo que necesitamos es de vertebración del territorio, y para ello la consecución de nuevas infraestructuras debe servir para articular territorial y económica y socialmente la región, y no profundizar, tal y como viene sucediendo en los últimos años, acentuando las diferencias entre las zonas de la región con las diferencias que programa el Partido Popular, como está sucediendo con las autopistas de peaje y con las actuaciones que siguen sin programarse, como las previstas en el Plan de Reactivación Económica y el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena.

No podemos seguir, señorías, con el abandono de Cartagena y Lorca en infraestructuras. La red regional de carreteras en estos municipios es tercermundista, y cuando se deciden a reparar algunas de las carreteras hacen una chapuza, empleando riego asfáltico y gravilla para una reparación como se hacía hace 30 años. Pero si hablamos de autopistas, mayor discriminación. Desde Murcia, capital de la región, hacia el Levante y el Sur, circulación gratuita; desde Cartagena hacia Alicante, autopista en construcción, habrá que pagar peaje. Hacia el sur, que afecta a los municipios de Lorca y Cartagena, la autopista que ustedes, los del Partido Popular anuncian, será de peaje, la de Cartagena-Vera, a la cual el grupo parlamentario Socialista se opone porque quiere convertir en autovía para que sea gratuita.

Todo esto denota una discriminación hacia las comarcas de Cartagena y del Guadalentín. Encima que tenemos que esperar más años para tener comunicaciones, al final tienen que ser de pago, mientras que otros las vienen disfrutando desde años atrás y gratuitas.

Señorías, menciono el tema de las infraestructuras en carreteras para resaltar que si se consuma su propuesta de que el AVE llegue sólo hasta Murcia ciudad, sería ahondar y acentuar las diferencias entre las distintas

zonas de la región.

El concepto de región hay que verlo en un sentido amplio, apostando con hechos por las potencialidades reales que existen en la misma, y eso pasa porque zonas como las comarcas de Cartagena y del Guadalentín no puedan quedar excluidas de los factores imprescindibles para su desarrollo, como es la llegada del AVE.

Cartagena es en la actualidad la zona turística del litoral más importante de la región, con más expectativas en crecimiento y con un proyecto de turismo cultural basado en sus enormes riquezas arqueológicas, que potenciará en el futuro la llegada de una gran afluencia turística. A esto hay que unir su gran desarrollo industrial y su gran riqueza agrícola.

Lorca está desarrollando en este momento un gran proyecto turístico en la ciudad, y a esto hay que unir las expectativas de futuro que tiene su litoral. Asimismo, no podemos olvidar el papel importantísimo que jugaría Lorca con la extensión de las comunicaciones hacia Andalucía.

Señorías, todo esto hace que presentemos para la aprobación del pleno de la Asamblea la siguiente moción:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas gestiones sean necesarias para que el Ministerio de Fomento asegure que la Red Ferroviaria de Alta Velocidad, AVE, llegue a la Región y que contemple los trazados necesarios para que quede asegurada tanto la articulación regional, a través de la conexión con Cartagena, como el enlace con el corredor mediterráneo, hacia Andalucía, a través de Lorca".

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Para fijar la posición de su grupo, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En el asunto que tratamos a través de esta moción hace ya muchos años que la Región de Murcia viene perdiendo trenes, por tanto, no podemos desaprovechar la oportunidad, dejar que se nos escape también este tren que se anuncia, que llegará dentro de al menos siete años: el AVE. Pero mientras tanto tampoco podemos quedarnos siete años parados en la estación; habrá que coger mientras tanto otros trenes. Sería aburrido, tedioso y evidentemente hasta resignado el quedarse siete años en una estación mientras que se espera que llegue un tren, por muy bueno que sea ese transporte. Sería un



síntoma de inmovilismo, y esta región necesita cualquier cosa menos inmovilismo en estos momentos.

El ferrocarril es una apuesta decidida de todos los hombres y mujeres de la Región de Murcia, y entre ellos Izquierda Unida. Izquierda Unida tiene una tradicional apuesta por el ferrocarril, por ser el medio de transporte más seguro, ecológico, vertebrador del territorio e incluso a la larga más barato y menos consumidor de energías no renovables que otros.

Por ello anuncio ya desde el principio que apoyaremos esta iniciativa, y lo vamos a hacer en coherencia con la trayectoria de nuestra formación política y de sus antecedentes, una trayectoria de apoyo al ferrocarril que ya nos llevó en su día a oponernos con fuerza al cierre de la comunicación ferroviaria con Andalucía, que además nos llevó a formar parte de aquella Plataforma Ciudadana por el Ferrocarril, junto a los agentes económicos y sociales de la región y algún que otro partido, precisamente el que hoy gobierna en la Región de Murcia. Y con la trayectoria que ha llevado durante estos últimos cuatro años en el Congreso de los Diputados y en esta misma Asamblea regional a plantear en diversas iniciativas de impulso y de control la necesidad de que llegaran las inversiones comprometidas sobre ferrocarril.

Decía que en materia de ferrocarril se habían perdido trenes. Y, efectivamente, se perdió el tren con Andalucía, pero no es el único, eh! Acabamos de perder en la anterior legislatura cuatro años enteros de trenes en la Región de Murcia.

Una de las grandes asignaturas pendientes tanto del Gobierno regional en Murcia como del Gobierno del señor Aznar en la nación es precisamente el tema del ferrocarril. Sólo una actuación importante, previamente comprometida, la de Barrio Peral en Cartagena. Ése es un triste bagaje para toda una legislatura.

Prescindiendo de antecedentes más remotos, si nos vamos al Plan de Reactivación Económica Adaptado, que se hizo en el año 1996 para comenzar su vigencia en el 97 y terminar en el ejercicio que expirará con el final del presente año, observamos cómo se contenían actuaciones ambiciosas en materia de ferrocarril, un total de 111.227 millones de pesetas para el período 97 a 99, de los cuales 40.000 se destinaban a la velocidad alta Murcia-Alicante -efectivamente, en ese momento no se hablaba de alta velocidad-, 60.000 millones de pesetas a la velocidad alta de Cartagena a Alicante, y 1.227 a otras actuaciones ferroviarias. Ello sin contar soterramiento de vías, modernización de estaciones o ferrocarril de vía estrecha.

Sin embargo, a punto de expirar ya el Plan de Reactivación Económica, constatamos, y no precisamente con satisfacción, que no ha llegado a 1.000 millones en todos estos años. El 9% escaso de lo comprometido y de lo firmado con los agentes económicos y sociales por el Gobierno de la Región de Murcia,

de inversión del Estado en ferrocarril en la Región de Murcia.

Y aquí, más allá de valoraciones, los números cantan. Ahora empieza a aparecer la posibilidad del AVE, la conexión del Euromed por Alicante. Y, desde luego, Izquierda Unida apuesta firmemente por conseguir que éste no quede en titulares, en fotos e idas y venidas de unos y otros, sino que esto sea una realidad, conscientes de que la primera de las actuaciones, el tren de alta velocidad, el AVE, en ningún caso va a llegar antes del año 2006-2007.

Ahora bien, es verdad que el futuro hay que conquistarlo desde el presente. Mal estaríamos si una formación política que está abogando por la planificación no dijera que en este momento hay que apostar porque, aunque sea dentro de siete años, estuviera aquí el tren de alta velocidad.

Por ello Izquierda Unida, hoy como ayer, une sus fuerzas con el resto de los agentes económicos y sociales y las fuerzas políticas de esta región, para conseguir esta importante empresa, y lo hace no desde la palabrería sino también desde el ejemplo, desde las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 tramitadas por Pedro Antonio Ríos, porque no sé si sabrán que en este proyecto de ley las inversiones de Renfe en la región son para el 2000 de 97 millones de pesetas, menos de la tercera parte de los ya exigüos 314 del año 1999, y desde luego la sexta parte de los ya escasos 570 anunciados en los presupuestos del 99 como inversión plurianual.

Por tanto, en materia ferroviaria no tenemos razones para que en la Región de Murcia podamos estar, ni ayer ni hoy, contentos con el tratamiento que se nos ha dado desde el Gobierno de la nación.

En todo caso, deben ustedes saber que en el debate de los Presupuestos Generales del Estado que se está sustanciando en el Congreso, según me explicaba el diputado señor Ríos Martínez, se ha aprobado solamente en lo referente a alta velocidad ferroviaria una enmienda de Unión Valenciana, en la que se contempla el AVE hasta la Comunidad Valenciana, pero no se habla nada de la Región de Murcia. Así es en este momento y así está la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados.

Coincidiendo en que es importante que venga el AVE, no me da igual por donde venga, ni ser o no fondo de saco de la comunidad del norte, ni que el tiempo sea mayor o el billete más caro, como se decía ayer con una cierta ligereza desde esta misma tribuna. Y no me da igual, sobre todo porque hay ciudadanos con menor renta económica a los que tampoco les da igual, y yo intento representar a esos ciudadanos, muchos de los cuales han votado a Izquierda Unida. Y tampoco porque no me da igual que quienes quieren un medio de transporte rápido vean demorado ese medio de transporte y por tanto no

les sirva para poder ser alternativa al avión o poder ser alternativa a otros medios de transporte.

Ahora bien, lo que Izquierda Unida no va a suscribir en ningún momento es que el AVE sea un señuelo para no acometer las actuaciones importantes, y ya largamente aplazadas, y no por ello menos necesarias, en materia de ferrocarril en la región. Es lo que nosotros llamamos que sería quedarse parados siete años en una estación esperando que venga un tren bueno.

Por ello proponemos una transacción a la moción originaria. En cualquier caso, la vamos a aprobar pero le proponemos una transacción para mejorarla, una transacción que voy a entregar al presidente de la Cámara, de que en tanto se define el trazado, prioridad y financiación del AVE, el Consejo de Gobierno haga algo más que grandes titulares, haga algo más que fotos o haga algo más que ponerse medallas, se encargue de gestionar con el Gobierno de la nación la consecución de la velocidad alta de Cartagena-Chinchilla, o la electrificación de la línea hasta Alicante, como mínimo hasta Lorca; la recuperación de la comunicación ferroviaria con Andalucía, así como el soterramiento de las vías férreas en Murcia y Alcantarilla; eliminación de pasos a nivel y mejora y modernización de estaciones de ferrocarril; y, lógicamente, debe abordarse también el ferrocarril de vía estrecha en cuanto a su modernización y a su ampliación.

En todo caso, no pretendemos ser exhaustivos con estas propuestas ni estamos diciendo nada que venga fuera de la realidad, todo esto ha venido en los distintos planes que ustedes mismos han suscrito con los agentes económicos y sociales. Por tanto, no estamos ni siquiera innovando, estamos planteando algo que se tenía que haber hecho ya, que no se ha hecho, y que bueno es que retomemos este asunto. Pero, insisto, no son propuestas exhaustivas. Por ejemplo, el ferrocarril hacia el Campus de Espinardo es otra de las actuaciones que en este momento se necesitan.

Señoras diputadas, señores diputados, porque no queremos perder otro tren, porque queremos que el que viene dentro de unos años, venga, pero no queremos esperar de brazos cruzados en la estación, es por lo que solicitamos la aprobación de esta moción y la aceptación de la transacción que en este momento paso a la Presidencia, para que la reparta, si lo cree oportuno, entre los distintos grupos parlamentarios.

Esperando que el apoyo sea unánime en este asunto, nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Navarro.

SR. NAVARRO VALVERDE:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Estamos debatiendo la moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, relativa a la llegada del AVE a la Región de Murcia, y en primer lugar quiero agradecer al señor Trujillo el que me haya ahorrado la presentación del programa electoral del Partido Popular, que ha leído muy bien desde esta tribuna, y en ese compromiso seguimos todo el grupo parlamentario Popular con la Región de Murcia, puesto que ese fue el compromiso que hicimos con la región murciana y ese fue el compromiso que la mayoría de los ciudadanos aceptaron en las urnas.

Habla de trazados... Ya hablaremos de todo esto, ya debatiremos de todo esto, porque ya me temía yo que iba a ir usted por ahí, y, como verá, yo también vengo preparado para hablar de ciertas cosas sobre el ferrocarril.

Habla usted de peajes. También hay hemeroteca, que yo me ahorro, de quiénes fueron los primeros que hablaron de peajes en las autovías y en las infraestructuras de la Región de Murcia. Habla de discriminación y olvida usted que también ustedes gobernaron en esta región y olvidan la situación en que dejaron las infraestructuras, sobre todo ferroviarias, en esta región. De todo eso hablaremos convenientemente.

Por parte del señor Dólera, de Izquierda Unida, habla siempre en su lenguaje, presenta un programa electoral que pretende introducir en la moción del grupo Socialista, un programa de gobierno metido dentro de una moción, con todos los males que tiene esta región en materia de infraestructuras ferroviarias. De esta manera, al tiempo que engorda usted la moción del grupo Socialista, debe de ir cuidando también su dieta, que sé que la tiene, de adelgazamiento físico, pero lleva usted también otra dieta de adelgazamiento político que posiblemente le lleve a irse fuera de estos escaños en próximas convocatorias. Cuide usted las dos dietas, por favor.

Señorías, vamos a rechazar la moción del grupo parlamentario Socialista en razón a que nos parece innecesaria e inadecuada. Y esto es así porque los acontecimientos que se han producido, y los hechos, han superado con creces lo que se pide en la misma. Ahora ya no necesitamos pedir el AVE, que el AVE llegue a la Región de Murcia, porque el AVE va a llegar a la Región de Murcia. Lo que necesitamos es apoyar al Gobierno regional para que llegue en las mejores condiciones posibles.

Parece como si fueran ya ustedes los únicos que dudaran que a esta región va a llegar el AVE. Pero tiempo habrá en el debate de la moción alternativa de ver las cosas enfocadas en sus justos términos, de ver qué es lo que realmente necesita en estos momentos nuestra

región, y de apostar de una manera realista y oportuna por las infraestructuras ferroviarias de nuestra región.

Hablan ustedes de déficit en las infraestructuras ferroviarias de la Región de Murcia. Estamos de acuerdo en esa afirmación, lo que no esperarán es que esté de acuerdo, y que mucho menos nadie se lo crea, que este déficit de infraestructuras tenga por culpable al Partido Popular, porque si buscamos esa responsabilidad deben ser otros, son otros, los responsables directos de este déficit de infraestructuras ferroviarias.

No es justo que pretendan hacernos creer que en el año 1995 dejaron a la Región de Murcia en un estado inmejorable en cuanto a infraestructura se refiere. Parece que al llegar el Partido Popular en 1995 al Gobierno regional había miles de kilómetros de vías en perfecto estado, desdobladas, electrificadas, que podían ser utilizadas para la alta velocidad, para la velocidad alta, para lo que fuera, y parece que quieren darnos a entender que el Partido Popular nada más llegar al Gobierno regional en julio de 1995 se dedicó a desmantelarlo todo, a ponerlo todo patas arriba, a quitar las vías, a deshacer todo aquello que ustedes con tanto empeño y con tanto cariño habían conseguido.

Parece el colmo ya, y permítanme la hipérbole, que el Partido Popular, sus diputados, consejeros y militantes se armaron con picos, palas y herramientas y desmantelaron todo lo que habían hecho ustedes en la Región de Murcia: nada más lejos de la realidad. Todos los miembros de esta Cámara y todos los ciudadanos de la Región de Murcia saben que esto no es así. No se puede emplear ese mensaje en el que parece que ustedes lo solucionaron todo y nosotros lo desmantelamos todos. De esta forma, con este mensaje, se pretende echar balones fuera y alejar las responsabilidades de donde verdaderamente deben residir.

Las cosas hay que plantearlas como son, y no disfrazarlas, aparte de que cada uno debe asumir lo que debe asumir, y ustedes, entre otras muchas cosas, deben asumir el déficit que tiene la Región de Murcia en infraestructuras ferroviarias.

Porque al empezar de esta manera, y ya digo que vengo preparado porque sabía que iban a tocar ustedes la historia, para que luego no me acusaran a mí de hacer uso de la historia, que los que han hecho uso de la historia primero han sido ustedes, pues resulta que aparte de no hacer ninguna inversión en sus años de gobierno cerraron líneas de cercanías, de esa forma articularon perfectamente el territorio, o mejor dicho lo desarticularon, lo que ahora pretenden que nosotros articulemos y que vamos a articular.

Murcia quedó fuera de las redes transeuropeas, dejaron incomunicada Murcia con Andalucía, en lo que a ferrocarriles se refiere; tenían el objetivo de 160 kilómetros por hora y ahora les parece poco todavía 220, cuando ellos tenían el objetivo de 160 kilómetros por

hora; tenían la línea de Albacete-Murcia sin duplicar, no tenían previsto electrificarla, como tampoco la Murcia-Alicante. Y en aquellos planes de infraestructuras ferroviarias y de desarrollo de infraestructuras se tenía pensado hacer unas inversiones, a partir del año 2006, para que en el año 2010 la región quedara con las redes sin electrificar, las redes sin desdoblar, las redes anticuadas y sin conexión con Andalucía ni con las redes transeuropeas. Éste era el objetivo que tenían estos gobernantes para el año 2010.

Y cuando uno ve esto, y aparte observa otras actuaciones que se están produciendo en estos días, de las que voy a poner algunos ejemplos, pues ve que no van ustedes por el buen camino, que no han cogido el tren adecuado.

Primero. Por una parte, fíjense ustedes señorías, su secretaria general realiza unas declaraciones en petición de que los ciudadanos se movilicen para que el AVE llegue a la Región de Murcia, o bien manifiesta su sorpresa porque todavía no se han movilizado estos ciudadanos.

Hombre, las movilizaciones se producirían normalmente ante un gobierno inoperante, que no es el caso de nuestra región, porque hoy sabemos que el AVE va a llegar a la Región de Murcia, y en sus tiempos no se sabía de un día para otro si al día siguiente llegaría siquiera lo que se ha llamado el "tren del botijo". Y, por otra parte, a quién van a movilizar ustedes ahora, cuando en 1994 se creaba aquella Plataforma del Ferrocarril que nombraba el señor Dólera, que ha perdido ahí un poco de memoria, quizá, por la dieta, en la que efectivamente estaba el Partido Popular pero no estaba el Partido Socialista. No lo ha dicho. Lo digo yo y usted lo admite. Muchas gracias.

Pues bien, entonces, que gobernaban en todos los sitios ustedes, pasaban de la movilización, y ahora, cuando empiezan a ver soluciones, piden movilización para subirse al carro de la movilización, cuando lo que tienen que hacer es subirse al carro del apoyo al Gobierno regional para que definitivamente venga el AVE a la región. Ésta es una de las actuaciones.

Después visitaron al señor Bono para enterarse del trazado. Se fueron a Toledo y posiblemente volvieron de allí sin enterarse de nada, porque ayer el mismo portavoz del grupo parlamentario Socialista tuvo que preguntarle aquí al presidente de la Comunidad Autónoma cuál es el trazado. O sea, que vinieron de allí sin enterarse. A mí me alegraría que nos dijeran ahora qué es lo que les dijo el señor Bono, a parte de hacerse la foto, porque no estaría mal que lo explicaran, porque ya sabemos qué tipo de ayudas nos da el señor Bono a nuestra región y qué muestras de solidaridad tiene con nosotros en asuntos de importancia que ahora no vienen al caso. Ustedes sabrán para qué lo vieron.

Hay también otras actuaciones de algún destacado

alcalde socialista de una importante ciudad de nuestra región, que ya saben quien es, que ha escogido otra postura, a nuestro parecer más inteligente, que consiste en apoyar al presidente de la Comunidad Autónoma para que venga el AVE a la Región de Murcia, y una vez que tengamos aquí el AVE en la Región de Murcia proyectaremos las necesarias conexiones con todo lo que haya que conectar en la región.

Llega el momento, por lo tanto, de que se aclare, y que pidan algo concreto, yo se lo sugiero con humildad. Reúnanse todos, su secretaria general, sus alcaldes, su grupo parlamentario... y decidan cuál es la postura que tienen: movilizaciones, señor Bono, apoyo al Gobierno regional. Ésas son las tres alternativas que ustedes han presentado en estos momentos y que yo pido que aclaren cuál es la más adecuada o por cuál es la que apuestan. Sí, ya sé que ahora me lo dicen, ahora me lo aclararan.

En fin, desde el grupo parlamentario Popular hemos presentado una moción alternativa que, por supuesto, debatiremos ahora después, en el caso muy probable de que decaiga la que estamos debatiendo, y ya se pondrán sobre la mesa las cuestiones necesarias para resolver este problema y para apoyar al Gobierno regional, para que finalmente la Región de Murcia salga de la discriminación, salga de la marginación y tenga unas infraestructuras adecuadas a los tiempos en que estamos.

Señor presidente, señorías, la postura del grupo parlamentario Popular, con referencia a esta moción, es la de oponerse a la misma y la de aprobar más adelante la que hemos presentado como alternativa, la Región de Murcia así se lo merece.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Ortiz, a qué efectos me solicita la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Al amparo del artículo 68, por alusiones, ya que por el portavoz del grupo parlamentario Popular se ha hecho referencia a aquellos que estuvimos con el señor Bono, y muy específicamente atribuyendo a este diputado una actitud de ignorancia, cuando ayer, como portavoz, preguntaba al señor presidente de la Comunidad. Entiendo que tiene cabida en el apartado a) de dicho artículo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, el que se cite desde la tribuna a una persona no necesariamente tiene el significado de alusión en los términos parlamentarios, y, considerándolo así, la Presidencia no le va a conceder el uso de la palabra pero sí el de réplica a esta interpretación.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas asumiré la decisión que el presidente, con mejor criterio que yo, adopte al final, pero acabo de leer el apartado a) del artículo 68, y yo sé que mencionar aquí a cualquier diputado es normal en el debate, pero lo que no es normal es atribuir, tal y como dice este artículo, actitudes y comportamientos que son inexactos. Se me atribuye una actitud de ignorancia cuando ayer preguntaba, después de una reunión, al señor presidente. Como entiendo que eso es atribuirme una actitud inexacta, es por lo que pido amparo al presidente, para solicitar el uso de la palabra durante tres minutos, al amparo de ese artículo 68.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, dos minutos.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

El Reglamento dice tres, pero bueno... Le agradezco de todas formas esos dos minutos.

Simplemente, para aclarar al señor diputado y a la Cámara en su conjunto que lo que ayer me movía hacer esa pregunta no era porque yo estuviera en posición de ignorancia, ya no después de esa reunión sino del bagaje que uno lleva. Pregunté por qué después de equis años de Gobierno del Partido Popular las vías siguen donde están: Chinchilla-Cartagena, sigue donde está, el mismo ferrocarril; por la parte de Alicante seguimos exactamente igual. Y el horizonte que se planteaba y que se está planteando es la modernización del ferrocarril y específicamente lo del AVE. Y lo que yo quería saber es si el grupo Popular o el presidente del Ejecutivo tenía alguna opinión sobre el particular, no porque nosotros no supiéramos. Constatamos sistemáticamente que ni ayer el presidente sabía lo que quiere, ni hoy ustedes saben lo que quieren, más que mirar para atrás pero sin hacer ninguna apuesta de futuro, y eso fue lo que me llevó a preguntar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Solamente decir que el señor Ortiz debería aprovechar la presencia del presidente del Consejo de Gobierno para reabrir los debates ante los que no puede contestarle.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marqués.

Pues continúa el debate de la moción. Tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Trujillo, un momento.

Vamos a retomar el buen orden. Les ruego que guarden silencio.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías:

Este diputado estaba acostumbrado a las intervenciones de Juan Vicente Navarro, unas intervenciones de altos vuelos, porque en esos altos vuelos llegaba siempre al mundo mundial. Hoy, pues se ve que le han cortado el vuelo, hoy ha hecho el vuelo de la perdiz y se ha quedado en la región.

Bueno, entrando en la moción que hoy presentamos, tenía que decirle al señor Vicente Navarro, que ha reconocido que su compromiso es su programa electoral. Me ha dado las gracias por haberlo leído y que ése es su compromiso.

Por lo tanto, ustedes no tiene ningún compromiso con el AVE, el AVE no está en su programa electoral, luego no tienen ningún compromiso.

El AVE, como he dicho yo anteriormente, lo han cogido al vuelo, pasaba muy cerca de ustedes y han dicho "ésta es mi ocasión, ésta es mía", pero su presidente ha tenido poca influencia en ello. Decía señor el señor Navarro, recordándonos, como siempre hace el Partido Popular, el pasado, aduciendo que yo también había comentado su pasado. Si ustedes dicen en su pasado, si se refiere al de los cuatro años de gobierno, pues yo creo que es prácticamente presente, si se refiere a otro pasado anterior a que gobernáramos nosotros, no lo he mencionado, la verdad que no lo he mencionado.

No la UCD, algunos provienen de otras filas que no son de la UCD, más anteriores. Algunos, como decían

ustedes el otro día, estaban...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Trujillo.

Señorías, no apostillen desde los escaños. Y, señor Trujillo, dirjase a la Cámara en su totalidad.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, como decían el otro día algunos diputados y diputadas del Partido Popular, es verdad que en aquella época estaban tomando el biberón, pero eso no quiere decir que con carácter general se le pueda aplicar... Algunos ya estaban destetados. (Risas)

Ustedes, señorías, los del Partido Popular, siempre están mirando hacia atrás, y esa es la verdad. No hay intervención del los diputados del Partido Popular ni del Consejo de Gobierno que no miren hacia atrás.

Yo el otro día, cuando me asignaron esta moción para que la defendiera, estaba pensando en ella, y decía: algún día, o quizá esta tarde, nos van a decir que por qué durante la Segunda República no hicimos el proyecto del AVE. La verdad es que hicimos algún proyecto, el del trasvase sí lo hicimos, pero ese no. Nos achacan tantos males que no hemos hecho!

El problema, señorías, es que ustedes no tienen en cuenta, y hablando con seriedad, como he hecho durante toda la tarde, que en cada época se fijan unas prioridades de la inversión, y en cada época, también, no se pueden hacer proyectos de futuro que en ese momento ni existen.

El desarrollo y la innovación tecnológica cada día se va avanzando más, y lo que hoy es una prioridad, por ejemplo, en la sanidad o en la enseñanza, mañana es en las carreteras y pasado es el ferrocarril. En cada época se fijan unas prioridades, porque, la verdad, si lo hubiéramos hecho nosotros todo en nuestro mandato, pues seguro que ustedes no estarían ahí sentados, me refiero sentados en el partido que gobierna, estarían otros. La realidad, como siempre: que los medios no son suficientes y entonces hay que fijar prioridades.

Aludía también a un compañero nuestro, alcalde de Lorca, compañero prestigioso, como usted decía. Y quiero decir que el alcalde de Lorca no ha renunciado a que el AVE llegue a Lorca, ha dicho que llegue a la región y que en una segunda fase llegue a Lorca. E incluso miembros de su Gobierno han defendido que el AVE llegue hasta Cartagena.

Yo les recordaría las palabras que dijo el señor Bustillo el día 27 de octubre. Decía que "la solución idónea sería que viniese directo desde Albacete a Murcia y continuara a Cartagena", palabras textuales. El señor Valcárcel, también recientemente, creo que ayer o antes de ayer también se refirió y se manifestó en el sentido de

que el AVE tenía que llegar también a Cartagena. Y una persona también muy prestigiosa, el presidente del Congreso de los Diputados, don Federico Trillo, en su visita a Cartagena el pasado día 29 de octubre defendió la llegada del AVE a Cartagena, con la siguiente frase... no es la de "manda huevos", pero algo parecido: "El AVE tiene que llegar necesariamente a Alicante, a Murcia y a Cartagena, y los que vengan detrás que arreen".

Por lo tanto, no veo el motivo por el que sus señorías han anunciado que van a rechazar la moción del grupo parlamentario Socialista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Trujillo, le ruego que concluya.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, voy terminando.

... si personas con cargos importantes dentro de su partido así lo defienden.

Y yo, como ya ha anunciado usted que van a rechazar la moción que he presentado, tengo que decir también que agradezco al diputado de Izquierda Unida, señor Dólera, el apoyo que ha dado a la moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, y a la vez anunciarle que aceptamos la transacción que nos ha ofrecido, porque entendemos que todo lo que propone en ella es necesario para el desarrollo del ferrocarril en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, se va a someter a [votación](#) el texto con la adición propuesta por el señor Dólera y aceptada por el grupo proponente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de dieciocho votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la moción y procede, por tanto, el debate de la [moción alternativa](#). Para su defensa tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO VALVERDE:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Como nos temíamos, ha ocurrido lo que yo anunciaba, ha decaído la moción inicial y entramos ahora en la defensa de la moción alternativa.

Señor Ortiz, no tengo que hacer alusión al 68 ni a ningún artículo del Reglamento para aclararle que yo no le he aludido a usted en ignorancia, sino que como el señor Bono se ve que no les dijo nada, pues por eso le

preguntaron al presidente del Consejo de Gobierno, no le he aludido en ignorancia, y espero que, si así lo ha entendido, acepte las disculpas, porque no lo creo en absoluto ignorante, no lo creo. Políticamente no es de mi total afecto, digamos, pero personalmente no es de mi...

He tenido el honor de que haya dos portavoces del Partido Socialista y que el más alto dirigente del grupo, el señor Ortiz, haya tenido que salir también a reforzar la posición del Partido Socialista al haber hecho mella aquellas tres contradicciones que yo decía en mi intervención: la petición de movilización por un lado, el señor Bono por otro, y al fondo ese alcalde socialista que está diciendo otra cosa distinta y que el señor Trujillo ha intentado aclarar.

Decirle al señor Trujillo rápidamente que nunca he mirado yo para atrás, hasta la Segunda República, pero que si usted me anima a ello lo haré, y no se preocupe, que si encuentro algo positivo de su gestión en la Segunda República no tendré duda en exponerlo aquí en la tribuna.

Y decirle muy claramente que el objetivo del Partido Popular es que el AVE llegue a la Región de Murcia, y para eso solicitamos el apoyo de esta Cámara, y que no renunciamos en absoluto a que en una segunda fase el AVE llegue a Cartagena y a Lorca. Esto que quede bien claro. Ahora, lo que planteamos en esta moción es lo que es prioritario en estos momentos para la Región de Murcia, que el AVE llegue a la Región de Murcia, que no se descarta la segunda fase que decía, y que estemos conectados a las redes transeuropeas con mercancías y pasajeros, a través de Euromed, a Cartagena y a Lorca. Eso es lo que está defendiendo el Partido Popular en esta moción. Así es que de olvidarnos de Cartagena y Lorca, nada de nada de nada.

La Región de Murcia, señorías, necesita salir definitivamente del aislamiento que padecía, merced, y vuelvo a repetirlo, a la ineficacia de los gobiernos regionales anteriores y a la marginación a la que nos tenían sometidos los gobiernos centrales también anteriores al actual.

La Región de Murcia saldrá de este aislamiento si somos capaces, como lo estamos haciendo ahora, de terminar las autovías que hay en construcción y en proyecto de iniciarse en corto plazo, y de tener unas redes ferroviarias modernas. Todo ello facilitará, sin duda, el desarrollo y el futuro de la Región de Murcia.

Necesitamos que el AVE llegue a la Región de Murcia, ya que esta conexión con Madrid facilitará nuestra comunicación con el resto de España.

Ya les decía en mi anterior intervención que han sido múltiples las gestiones del Gobierno regional para que se produzca la llegada del AVE a la Región de Murcia. La Asamblea Regional va a tener en este Pleno, y apoyando esta moción, la oportunidad para que se produzca la llegada del AVE a la región, para manifestar

de una manera rotunda nuestra posición, al tiempo que esta posición manifestada por la Cámara va a ser inestimable para que el Gobierno regional cuente con el necesario respaldo para llevar a cabo este proyecto importantísimo que, no se le escapará a sus señorías, es de vital importancia para nuestra región.

La Región de Murcia, marginada en materias de ferrocarril, necesitaba el impulso y la capacidad de gestión que supo imprimir nuestro Gobierno regional en la pasada legislatura. Ahora necesitamos culminar el proyecto y hacerlo realidad, y para ello contamos con la continuidad del esfuerzo del Gobierno regional, con la voluntad del Gobierno central, ya expresada, de que el AVE llegue a nuestra región, y el apoyo, como decía antes, de la Asamblea Regional a este proyecto debe ser decisivo, y por ello lo hemos de manifestar apoyando esta moción.

La implantación del AVE en la Región de Murcia es fundamental para su desarrollo. Va a aumentar sin duda alguna la calidad de vida de los ciudadanos, los cuales verán notablemente disminuido el tiempo de sus desplazamientos. La industria y el comercio también se van a beneficiar con esta reducción temporal, lo que debe llevar a un aumento de las inversiones en la Región de Murcia, propiciando de esta manera la creación de empleo en nuestra región y siguiendo así con la línea de creación de empleo que está consiguiendo la política del Partido Popular.

También hay que decir que mejoraremos la buena imagen que tiene actualmente la Región de Murcia, daremos así la imagen de una región moderna y atractiva, lo que afectará de forma positiva a los ingresos de nuestra región debido a un incremento del turismo.

Por ello, señorías, tenemos que ser conscientes de la trascendencia del AVE para la región, y tenemos que lograr que el trazado definitivo sea el más directo y el que más beneficie en su conjunto a nuestro territorio.

Hay que dejar constancia aquí y ahora de que podemos estar hablando de todo esto debido a las intensas gestiones que realizó el Gobierno regional en su momento, y que paso a resumir de la manera más breve posible.

En estos momentos, señorías, se ha redactado el anteproyecto de adecuación de los 220 kilómetros/hora en la línea Albacete-Cartagena; se ha obtenido financiación de la Unión Europea para contratar el anteproyecto; se ha sometido a información pública el anteproyecto de la variante de Camarillas; se ha contratado el proyecto de construcción de la variante de Camarillas; se ha aprobado una moción en el Congreso de los Diputados por la que se acuerda incorporar a la región a la red de alta velocidad, en la conexión con Madrid, y declarando prioritaria la llegada del Euromed y la prolongación del mismo hasta Andalucía; se encuentra en fase de redacción el anteproyecto de prolongación del Euromed a

Murcia; se ha publicado en el BOE el encargo del Consejo de Ministros para la construcción y administración del AVE Madrid-Levante (Comunidad de Madrid, de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia); el ministro de Fomento ha señalado en reiteradas ocasiones que la incorporación de la Región a la red de alta velocidad en el corredor Madrid-Levante es una realidad y que se garantizará en un tiempo en torno a los 100 minutos entre Madrid y Murcia; se va a someter a información pública el estudio informativo del AVE Madrid-Levante durante el mes de noviembre; y el presidente de nuestra Comunidad se ha reunido en reiteradas ocasiones con el presidente Aznar, con el ministro de Fomento y con los presidentes autonómicos afectados por el AVE Madrid-Levante.

Señorías, repito que ésta es la ocasión en la que la Asamblea regional puede apoyar esta moción que presenta el Partido Popular y que sin duda y contando con el apoyo de nuestro grupo va a salir adelante, pero es el momento de que los demás grupos parlamentarios también se sumen a la misma para sacarla entre todos y apoyar entre todos este importante proyecto para la Región de Murcia.

Ante todo esto, solamente cabe la actitud del apoyo, del impulso y del empuje de todos. Son asuntos en los que debemos de marchar juntos en beneficio de los intereses regionales. Ésta es la intención que nos guía desde el grupo parlamentario Popular para pedir el apoyo de toda la Cámara a la moción que estamos debatiendo.

Por nuestra parte, estamos cumpliendo nuestro compromiso con la sociedad murciana, nuestro compromiso de trabajo y de esfuerzo para conseguir el desarrollo de nuestra región, que, efectivamente, se plasma en el programa electoral del partido regional que mereció la confianza mayoritaria de los ciudadanos y en el discurso del debate de investidura del presidente, que también recabó la mayoría de los votos de esta Cámara.

Señorías, por lo tanto les pido el apoyo a esta moción, para conseguir que esto sea pronto una realidad para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Esta última intervención de la tarde quiero comenarla no sin antes agradecer muy sinceramente los

buenos deseos que en torno a la dieta física ha planteado el señor Navarro Valverde y los no tan buenos deseos en torno a la dieta política.

El señor Navarro Valverde me ha puesto desde esta tribuna una dieta política que lleva a mi extinción, es decir, me ha hecho finado políticamente, y no solamente a mí sino a mi grupo.

Mire usted, señor Navarro, con el afecto que nos une desde que fuéramos a Maastricht en un viaje parlamentario y no cumpliera usted la encomienda de gestión de su grupo, de lanzarme hacia el río que hay en esa localidad, quiero decirle lo que muchas veces le digo por los pasillos, que rascan así un poco en tu camisa y se ve el azul. En este caso, no ha hecho falta rascar en la camisa, usted mismo se ha quitado la capa y aquí mismo ha salido el azul con toda su intensidad, con todo su brillo, rememorando la historia. Y en ese momento usted ha demostrado que le sobra la oposición, y que en primer lugar quiere acabar con el grupo más pequeño para luego seguir acabando con el grupo más grande y, con un poco de suerte, volver a aquellos añorados tiempos, pasados pero, a mi juicio, no siempre mejores.

Señor Navarro Valverde, ni ustedes van a estar toda la vida en la posición de que disfrutan hoy en esta Asamblea ni tampoco nosotros vamos a estar toda la vida con un solo diputado. Yo creo que los ciclos políticos cambian. No obstante, este diputado, lógicamente, dejará de ser diputado cuando tenga que dejar de serlo, pero cuando me vaya lo haré con dignidad, lo haré con la cabeza muy alta, con la satisfacción de haber intentado con intenso trabajo traer aquí mi programa electoral, las propuestas que votaron quienes optaron por nosotros, y sin engañar a nadie. No me iré de aquí habiendo dado gato por liebre a los ciudadanos que mayoritariamente han apostado por mí, como pueden marcharse otros.

Pero esto es lo de menos, vamos a centrarnos en el contenido de la moción. Esta moción alternativa es una de esas que no tienen sentido alguno, si lo que se busca no es un protagonismo vampirizante frente a quienes formulan la moción originaria, sino el objetivo de unir fuerzas para reforzar y respaldar al Gobierno a la hora de poder conseguir la modernización de nuestras comunicaciones ferroviarias.

Este asunto hay dos formas de abordarlo, o lo abordamos desde el protagonismo de cada uno, como otros asuntos a los que me he referido esta tarde, por ejemplo, el Colegio de Europa, y al final lo que estamos viendo es cómo nos quitamos cada uno de nosotros la responsabilidad del muerto de encima, o lo abordamos desde la conjunción y la unión de fuerzas políticas y sociales, y yo creo que esa no es su actitud, cuando presenta la moción alternativa, pero sí va a ser de este grupo cuando va a apoyar gran parte de la misma.

Mire, señor Navarro Valverde, todos los puntos de

esta moción, el primero con alguna matización, pero el resto de forma natural, podrían contenerse en la moción originaria, algunos de ellos han sido objeto de la transacción que yo le propuse al señor Trujillo y que aceptó sin ningún tipo de reparo. Pero es que a veces, señor Navarro, pretendemos más el protagonismo de la actuación, más los titulares de prensa y las fotos que la consecución de un resultado bueno para la región, y mucho más cuando se acerca una campaña electoral; en ese momento la pasividad de las actuaciones se vuelve actividad febril en lo que se refiere a las palabras, a los planteamientos, pero sobre todo a los anuncios, anuncios muchas veces muy baratos, porque, además, si luego no se cumplen siempre se les puede echar la culpa a que los trámites administrativos se han demorado y a que la oposición es ignorante porque no sabe que los trámites administrativos se demoran. Y además la excusa recurrente, que los que gobernaron antes lo hacían todavía peor de lo que lo hacemos nosotros. Una excusa que no cabe nunca cuando se ha venido a gobernar para mejorar.

Es esta una dinámica anodina, es una dinámica repetitiva, hasta tediosa, y ésta, evidentemente, no conduce a ningún resultado futuro.

La prueba de lo que digo, de que están ustedes encarando el AVE más como política de imagen que como la búsqueda de un resultado real, es lo siguiente. Hace poco, cuando se cumplían cien días de la última victoria, del último día de la victoria, cogían ustedes y salía un alto cargo suyo, que además creo que es alcalde de algún municipio importante de esta región, y decía: "el AVE se escribe con A de Aznar, con V de Valcárcel - y redondeaba- y con E de España". Entre paréntesis: unidad de destino en lo universal. Lo enmarcaba todo y a partir de ahí patrimonializaban ustedes lo que, si viene, debe ser una conquista de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región. Vendían ustedes la piel del oso antes de cazarlo.

Pues, mire usted, desde Izquierda Unida pensamos que las letras de AVE hoy en la Región de Murcia, puesto que eso todavía no está en ningún tipo de presupuestos y, como dice un brillante diputado de su grupo, lo que no está en el presupuesto no existe, la A es de a lo mejor, la V es de veremos, y la E es de esperar, de espera al menos siete años.

Y desde Izquierda Unida queremos cambiar no las siglas, sino lo que significan, por lo siguiente: la A de aunar esfuerzos, la V de vencer en esta empresa, en esta batalla, y la E de empujar y de empujar conjuntamente, de empujar todos, de empujar las fuerzas políticas, de empujar las fuerzas sociales. Ésa es nuestra dinámica y nuestro espíritu cuando abordamos esto.

Por eso, señor Navarro, no vamos a entrar en juegos florales, naturales entre quienes practican la alternancia, ni vamos a plantear unas posiciones que coincidan con



unos o con otros. Vamos a plantear las posiciones que coincidan con quienes tienen que coincidir, con quienes más se aproximen en cada momento en sus propuestas a lo que nosotros entendemos que es una alternativa positiva y que es una alternativa favorable para la Región de Murcia.

No vamos a tener, señor Navarro, ningún inconveniente en apoyar una buena parte de su moción, quizá con alguna matización en el punto primero, alguna matización que es posible que le propongan desde otros grupos parlamentarios, porque claro, esto de que el Gobierno se comprometa a traer el AVE de cien minutos y ustedes planteen 120... al Gobierno siempre hay que apretarle, no hay que darle más cuello del que él pide. El Gobierno mismo nos dice: traigo en cien minutos el tren. Mala faena haríamos si le dijéramos: oiga, hágalo en 120 minutos, ¿no?

Ya he dicho en la primera intervención que a mí no me da igual que tarde más o que tarde menos, que cueste el billete más o que cueste el billete menos. Y, en este sentido, señor Navarro, yo creo que lo segundo, el tema de la velocidad alta, es algo sentido y es algo que por lo menos el grupo parlamentario que represento va a apoyar, como también va a apoyar el tercer punto de esta iniciativa, y todo ello sin apelaciones a la memoria, señor Navarro.

Mire usted, no me cite la memoria, que a pesar de la dieta está muy desarrollada, y la memoria se puede proyectar hacia épocas que estaban antes de que gobernarán los socialistas, antes de que gobernara la UCD, y en esa memoria no creo que usted pudiera salir muy bien parado y, por tanto, yo no voy a hacer apelación a esa memoria; voy a preferir quedar como desmemoriado ante este hemiciclo, según lo que usted ha planteado.

En fin, a ver si para esta segunda intervención plantea usted otro tipo de cuestiones y se quita un poco esa camisa azul y se pone usted otra. Y eso se lo voy a facilitar, y se lo voy a facilitar con una transacción, una propuesta de transacción que procedo a entregar al presidente de la mesa y que vendría a decir lo siguiente, un cuarto punto en la moción del siguiente tenor literal:

Instar al Gobierno regional para que en tanto se define el trazado, prioridad y financiación del AVE, gestione ante el Gobierno de la nación la apertura de la comunicación ferroviaria con Andalucía, que no tiene por qué ser necesariamente con la alta velocidad, que puede ser con el tren convencional. La electrificación de la línea hasta Alicante para conectar con Euromed, así como el soterramiento de las vías en Murcia y Alcantarilla, que es algo que está siendo sentido por los vecinos, que están manifestándose, que ya llevan muchos años esperando este asunto, que está partiendo municipios enteros, que está frustrando a barrios que podían estar en otra situación y que se están degradando precisamente por no ir a ese soterramiento. Eliminación de pasos a

nivel, que están costando muertos al cabo del año. Y mejora y modernización de las estaciones de ferrocarril.

No es una carta a los Reyes Magos, es mi programa electoral, efectivamente, pero también es el suyo, también es el suyo y también es algo que plantearon y firmaron con los agentes económicos y sociales aunque luego no lo hayan cumplido. Nunca es tarde si la dicha es buena. Yo les brindo esta oportunidad y estoy seguro de que la aceptarán.

Y también deberá abordarse, por último, la modernización y ampliación de la línea del ferrocarril de vía estrecha hasta Cabo de Palos.

Hoy admito una retransacción, en el sentido de que también el tren hacia el campus de Espinardo y alguna otra actuación que yo me había dejado en el tintero, porque son muchas las que necesita nuestro ferrocarril después de muchos años de desatención.

Por tanto, señor Navarro, señores del grupo parlamentario Popular, yo ya les anuncio mi voto positivo y favorable a los dos últimos puntos de la moción. Veré el voto que hago, en función de qué actitud tengan ustedes con respecto al punto primero, que se puede mejorar, es manifiestamente mejorable. Y, por otra parte, espero que ustedes acepten la transacción que les planteo, porque lo contrario sería lo de quedarnos siete años en una estación parados viendo a ver si llega el AVE.

No se preocupe, señor Jiménez Torres, por la financiación, que el Gobierno del señor Aznar nos va a dar todo eso y mucho más, porque para eso España va bien, y cuando va bien tiene que ir bien para todos, incluida para la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías:

No voy a responder ya a lo del pasado, porque el Partido Socialista nunca ha estado anclado en el pasado, el único que está anclado en el pasado y por eso no ve el futuro es el Partido Popular, y tan está anclado en el pasado que yo creo que por eso le llaman conservadores. Pero, en fin, vayamos a la moción alternativa que ha presentado el Partido Popular a la moción inicial del grupo parlamentario Socialista.

Señorías, si hasta hace pocos días teníamos la sensación de que al señor Valcárcel le valía cualquier trazado del AVE hacia Murcia, o lo que es lo mismo, aceptaría lo que decidieran los demás, ahora, con el

contenido de la moción alternativa que presenta el Partido Popular, lo vemos mucho peor.

Si anteriormente el problema era de trazado, ahora nos planteamos si realmente lo que el Partido Popular pide en su moción alternativa es que el AVE llegue a Murcia o lo que piden es otra cosa.

Empezaron queriendo confundir a los ciudadanos con lo de velocidad alta y alta velocidad, como he dicho anteriormente. Siguieron queriendo confundir con que en el Plan Estratégico se contemplaban 170.000 millones para el AVE, según el señor Bustillo, cuando realmente hablan de velocidad de 220 kilómetros/hora, que es lo que ustedes piden en los puntos segundo y tercero de su moción alternativa, conexión con Madrid y conexión con el corredor mediterráneo, y para eso son los 270.000 millones, como también he dicho anteriormente.

Ahora bien, si analizamos el punto primero de la moción alternativa, ahí es donde encontramos el verdadero problema.

En primer lugar, cuando hablan de que el AVE llegue a Murcia, no a Murcia región sino a Murcia ciudad, como lo han confirmado rechazando la moción inicial del grupo parlamentario Socialista, en la que con su voto negativo han impedido que el AVE llegue a Cartagena y Lorca, como nosotros pretendíamos. Y eso de dejarlo para una segunda fase y tal, pues, como dicen, lo que la novia no vea en el día de la boda... y en este caso le aplicamos el mismo dicho.

En segundo lugar, y muy importante, cuando hablan de la conexión con Madrid en un tiempo inferior a las dos horas, cómo proponen ustedes que la conexión con Madrid sea en un tiempo inferior a las dos horas, cuando siempre se ha hablado, y el Partido Popular así lo ha expresado, de que el AVE vendría a Murcia directamente y que tardaría cien minutos. Señorías, hablar de dos horas y de cien minutos en alta velocidad son dos cosas muy distintas. Cien minutos en el AVE que conocemos, ese tren que va de Madrid a Sevilla, y el que ahora se está construyendo hacia Cataluña, es el tiempo que tardaría en recorrer la distancia de Murcia a Madrid. Pero si hablamos de dos horas y recorren el mismo trayecto ya es otra cosa, podría ser Euromed, Alaris o Talgo, pero no el AVE, ése que dicho anteriormente y que todos conocemos. En el AVE 20 minutos de diferencia son por encima de los 100 kilómetros de recorrido.

Por todo ello entendemos que nos quieren dar gato por liebre. Lo que ustedes proponen en su moción no es el AVE. O como me decía el otro día un compañero de mi grupo, lo que nos proponen no es un AVE, es un pajarito.

La propuesta que presenta el Partido Popular hacen que cada día seamos más escépticos en creer las buenas intenciones de lo que proponen, y más todavía después de leer las declaraciones del señor Aznar en su visita a

Valencia el pasado viernes, cuando decía, aparte de lo del tranvía, en relación con el AVE, que da igual que el tren que unirá la comunidad valenciana y la madrileña se llama alta velocidad o velocidad alta, porque lo importante es que el tren llegue en un tiempo determinado a su sitio, que además sea moderno y seguro.

Además, según publicaba la prensa el pasado 3 de octubre, en el último informe técnico actualizado del Ministerio de Fomento, con fecha 27 de septiembre, se propone que el Euromed y el AVE compartan la misma vía desde Novelda, lo que hará que todos los trenes de Murcia pasen por Alicante.

Nosotros entendemos que una cosa es lo que llamamos AVE, ese tren, como he dicho anteriormente, que va de Madrid a Sevilla a una velocidad punta de 330-350 kilómetros/hora, y otra cosa es la velocidad alta o los trenes que hemos mencionado anteriormente, el Alaris o el Talgo.

Por eso decía, señorías, que nos querían dar gato por liebre o pajarito por AVE. Las declaraciones del señor Aznar o la propuesta que hacen en su moción alternativa nos han sumido en una incertidumbre total respecto a la llegada del AVE a la Región de Murcia.

No obstante, como ustedes indican en el preámbulo de su moción, que las gestiones que están realizando en esta materia por el Gobierno regional "precisan del respaldo de la Cámara, a fin de que las posiciones que mantienen tengan una mayor fortaleza y permitan que el proyecto sea una realidad que clarifique y potencie el futuro de nuestra comunidad autónoma". Es lo que dicen en su moción, y lo he leído textualmente. El grupo parlamentario Socialista está dispuesto a dar el apoyo a la llegada del AVE a la Región de Murcia, pero un apoyo consensuado, como dijo ayer nuestro portavoz, el señor Ortiz Molina, porque el señor Valcárcel en su intervención no aclaró qué trazado quiere. Eso sí, conocemos el trazado que defienden empresarios, sindicatos y también el Partido Socialista. Por tanto, entendemos que en torno a ese trazado hay que buscar el consenso, pero no dar un apoyo, como ustedes piden, sin saber dónde vamos, ni por dónde nos vendrá el AVE, ni qué tren tendremos, ni a qué velocidad circulará, ni en cuanto tiempo hará el recorrido. No queremos ser subsidiarios, como parece ser que ustedes aceptarían, de la provincia vecina de Alicante.

Así que, con el fin de que ustedes clarifiquen su postura de una vez por todas, vamos a sugerirles una modificación al punto primero de su moción alternativa, que quedaría como sigue: "Apoyar al Gobierno regional en las gestiones que está efectuando para que el AVE llegue a la Región de Murcia, facilitando la conexión con Madrid en un tiempo en torno a cien minutos y directamente desde Albacete".

Como han podido escuchar sus señorías pretendemos cambiar "Murcia" por "Región de Murcia", para

poder dejar abierta la posibilidad de que el AVE llegue a otros puntos de la región, lo que ustedes han rechazado. Nosotros no renunciamos a que el AVE llegue a Cartagena.

Por otro lado, cambiar lo de "un tiempo inferior a dos horas" por lo de "cien minutos", porque lo que queremos es el AVE y no otro tren.

Y, finalmente, definir el trazado que entendemos es el más beneficioso para nuestra región.

Los puntos segundo y tercero estamos totalmente de acuerdo con ellos y por ese motivo los apoyamos tal y como figuran en la moción alternativa.

Por tanto, señores del Partido Popular, consensuemos el proyecto del AVE para la región, porque si no es así perderemos la gran oportunidad de un pronunciamiento de la Asamblea Regional y un respaldo a la gestión del Gobierno de la región.

Así que acepten la modificación que proponemos y que recoge también ideas que expuso su presidente en su intervención en el día de ayer.

También anunciar que el grupo parlamentario Socialista apoyará el punto cuarto que ha propuesto Izquierda Unida.

Así que, señor presidente, le paso la propuesta de modificación a la moción alternativa del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO VALVERDE:

Señor presidente, señorías:

Estamos ya cerrando el debate sobre la llegada del AVE a la región, y cuando está finalizando el debate todavía son ustedes los únicos en la región que no se creen que el AVE va a venir a la Región de Murcia, por las manifestaciones que aquí están haciendo desde la tribuna.

Decía el señor Trujillo que lo que la novia no ve el día de la boda no vuelve a verlo. Y el día de la boda de ustedes, qué vio la novia, señor Trujillo? Es que siempre hacen alusiones al pasado, y luego estas alusiones las transmiten a que las hace el Partido Popular.

Ante lo que aquí se ha hablado, y no queriendo reconocer las cosas, pues yo tengo que decirles que el Partido Popular sigue apostando porque el AVE va a llegar a la Región de Murcia, sigo confiando en nuestro Gobierno regional, sigo confiando en nuestro Gobierno central, y sé que el AVE, y lo comparto con nuestro grupo parlamentario, va a llegar a la Región de Murcia. Si ustedes no se lo creen lo verán el día que llegue, pero

lo verán. Eso es lo que verá la novia el día de la boda.

Pedimos que el AVE llegue a la Región de Murcia. No descartamos que en otra segunda fase llegue a Lorca y a Cartagena. Lo he dicho claramente muchas veces en mi intervención anterior, lo vuelvo a repetir ahora, pero que el objetivo prioritario en estos momentos es que el AVE llegue a la Región de Murcia, señorías, y una vez que esté en la Región de Murcia llegará a donde tenga que llegar, a Cartagena y a Lorca, naturalmente, no se descarta ni Cartagena ni Lorca.

Pero, claro, ustedes no se enteran de esto, y yo tampoco tengo la culpa de que no se enteren. Ustedes qué AVE trajeron para que digan que nosotros vamos a traer un pajarito? Pues más que ustedes!, si ustedes no trajeron ni un insecto! Más grande es un pajarito que un insecto.

Todo esto es absurdo, y yo reafirmo una vez más ante la Cámara que ha sido el Partido Popular el que ha trabajado para llegar a esta situación tan esperanzadora, y que ustedes, ante esta evidencia, tienen dos caminos que tomar, aparte del de Toledo: o se suben a este tren o no se suben. Así de claro y así de sencillo, señorías. O se suben, apoyando la moción, o no se suben. Esto es así de claro, señorías; como las lentejas, o las tomas o las dejas. O se toma este tren o no se toma ninguno.

De este debate también han quedado algunas cosas claras, señorías: el déficit de infraestructuras de la Región de Murcia tiene unos responsables que son ustedes. Como el Gobierno regional del Partido Popular -excluyendo al señor Dólera, que no ha gobernado ni espero que gobierne, es una esperanza, no es una realidad- ha gestionado este asunto con tanta eficacia, hoy se pueden traer mociones aquí a la Cámara de que puede llegar el AVE a la Región de Murcia, cosa que hace cuatro años no se podía hacer, porque ustedes, ya digo, ni AVE, ni pajarito ni insecto. Por qué no presentaron ustedes esta moción hace cuatro años? Porque ustedes sabían cómo estaban los ferrocarriles, cómo los habían dejado y qué objetivos tenían ustedes previstos para los mismos. Pero hay que dejarse de historias y hay que mirar al futuro, y le repito que ustedes o bien se suben a este tren o ya les van a quedar pocos a los que subirse.

En cuanto a las transacciones que han ofrecido desde los grupos parlamentarios, decirle al señor Dólera que no aceptamos la suya, vuelve a querer introducir en una moción un programa electoral, y para programa electoral, el nuestro, no el de él, para aprobar un programa electoral nosotros aprobamos el nuestro, no el suyo, que es malo, la gente no lo ha aceptado, nosotros tenemos un programa mejor y así se ha visto en las elecciones.

En cuanto a la moción del Partido Socialista, decirle al señor Trujillo que aceptaríamos la transacción que nos ofrece pero quitando la frase "y directamente desde

Albacete", ya que esto debe dejarse para una fase posterior, cuando conozcamos los posibles trazados, cuando conozcamos los proyectos, entonces será el momento de que la Asamblea se pronuncie en ese sentido, de que la Comunidad Autónoma presente alegaciones, presente proyectos alternativos o presentemos, cada uno en nuestro derecho, lo que tengamos que presentar, lo que mejor convenga a la Región de Murcia.

Ahora lo que estamos diciendo es que hay que apoyar que el AVE llegue a la Región de Murcia, que no nos olvidamos de que posteriormente llegue a Cartagena y a Lorca, que quede claro. Lo repito otra vez más, esto es lo prioritario. Y apoyar que el Euromed llegue con mercancías y pasajeros conectando el corredor mediterráneo.

Señorías, muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Trujillo, a los solos efectos de la modificación de su transacción.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues la transacción de la transacción el grupo parlamentario Socialista no la acepta, porque seguimos sin saber qué trazado quiere el Gobierno del Partido Popular, aunque ayer el señor Valcárcel indicó que prefería el directo de Albacete, con esta moción seguimos sin saber, y sobre todo también por decir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Trujillo, el debate ha concluido. Concluya, por favor.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Tengo que justificar por qué, pienso yo. De todas

formas, señor presidente, al ser un miembro de la Mesa entiendo más la postura del presidente algunas veces...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

... y por tanto solamente voy a decir, señor presidente, que al no contemplarse la totalidad de la transacción que presentó el grupo parlamentario Popular pedimos votación separada, y en el primer punto nos abstendremos, porque estamos a favor de que el AVE llegue a la región, a Cartagena y a Lorca, pero queremos también saber por qué trazado vendrá. Y los dos puntos, el dos y el tres, se pueden votar conjuntamente y votaremos a favor.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Navarro, a qué efectos me pide la palabra. Si es que el debate ha concluido, ya no hay réplicas.

Señorías, guarden silencio.

Puesto que ha habido una oferta de transacción, si el grupo mayoritario no la acepta en su totalidad, el grupo que ofrece la transacción tiene la posibilidad de retirar su oferta de transacción al haber sido aceptada íntegramente por su señoría. En consecuencia, se va a someter a votación el texto de la moción original, y se ha solicitado votación por separado. Y vamos a proceder a la **votación**, en primer lugar, del primer punto de la moción en los términos que está redactado.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Este punto ha sido aprobado con 22 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

Se procede a continuación a votar los restantes puntos, segundo y tercero, conjuntamente. Votos a favor. Votos en contra. Han sido aprobados por unanimidad.

Señorías, el orden del día se ha agotado, Se levanta la sesión.